



PROVINCIA DE SAN JUAN
(República Argentina)

VERSION TAQUIGRAFICA
DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS

30 de mayo de 2024

4ª Sesión Ordinaria

Reunión N° 8

Presidentes: Dr. Fabián Martín – Presidente Nato.
Sr. Enzo Ariel Cornejo – Vicepresidente Primero.

Secretario Legislativo: Dr. Gustavo Velert.

Secretario Administrativo: Dr. Jorge Fernández.

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAGLI, Pedro
ARANDA, Franco Sebastián
ATAMPIZ, Miguel Ángel
CABELLO, Eduardo Omar
CAPARROS, Stella Marys
CASTAÑEDA, Jorge
CASTRO, Eduardo Andrés
CORDOBA, Juan de la Cruz
CORNEJO, Enzo Ariel
DEGUER, Gustavo Elías
ESCUDERO, Emilio Gabriel
FERREYRA, Sonia Cristina
GONZÁLEZ, Mónica Beatriz
GRAMAJO, Marta Edith
HERRERO, Mario Alberto
JAIME, Carlos Gustavo
LASCANO, María Rita
LEONARDO, Alejandra Natalia
LÓPEZ, Cristina del Carmen
LÓPEZ, Marisa Sandra
LUQUE, Rosana Liliana

MALLEA, Marcelo Andrés
NUÑEZ, Gustavo Emilio
ORTIZ, Omar Washington
PAREDES, María Fernanda
PATINELLA, Fernando Rodolfo
QUIROGA, Horacio Juan
QUIROGA, Marcela Ruth
QUIROGA MOYANO, Juan Carlos
RIPOLL, Jorge Daniel
RUEDA, Luis Hernán
SANCHEZ, Gabriel Ignacio
SEVA, Graciela Hilda
SOLER, Leopoldo
USIN, Gustavo Walter
VEGA, Miguel Angel

SUMARIO

I - Apertura de la Sesión

II - Izamiento de Banderas

III – Manifestaciones de Presidencia. (p. 1; 3; 19)

IV - Orden del Día y Decreto de Convocatoria (p. 1 y sig.)

- 1) Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 16 de mayo del año 2024. (p. 3)

Asuntos Entrados y derivación a Comisiones.

Proyectos Presentados:

18) Expediente 1180-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque por el que se declaran de interés las actividades que se realicen en la provincia de San Juan en el marco del día del Bombero Voluntario. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 10 y sig.)

21) Expediente 1217-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declaran de interés las celebraciones por el 50º aniversario del Centro Polivalente de Arte. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 11 y sig.).

23) Expediente 1267-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque San Juan Te Quiero, por el que se declaran de interés las actividades a desarrollarse en el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 13 y sig.).

24) Expediente 1278-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés al 7º Congreso Argentino de Ingeniería y 13º Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 14).

25) Expediente 1291-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declaran de interés las actividades y actos en conmemoración al 273 aniversario del Departamento Jáchal. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 14 y sig.).

27) Expediente 1299-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el Proyecto de Capacitación "San Juan Capacita en Turismo". (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p.16).

28) Expediente 1300-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declaran de interés las actividades que se realicen en el Día Mundial del Ambiente. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 17)

29) Expediente 1301-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la Fiesta de San Antonio de Padua. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 17 y sig.).

30) Expediente 1309-2024: Proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el 64º aniversario de la Asociación Civil Casa Cuna San Juan. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 18 y sig.).

31) Expediente 1319-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el Festival de Jineteada, Destreza y Folclore. (TRATAMIENTO SOBRE TABLAS) (p. 19 y sig.).

36) Expediente 1351-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declaran de interés las relaciones bilaterales entre un club de Cauçete y otro de la ciudad de Curacaví. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION). (p. 2)

37) Expediente 1340-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, declaración de interés patrimonial y cultural (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION). (p. 2)

38) Expediente 1318-2024: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el cual la provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27590, Programa Nacional sobre Concientización y Prevención del Grooming. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION). (p. 2)

39) Expediente 1352-2024: Proyecto de Ley presentado por el Bloque Producción y Trabajo referido a la campaña de concientización sobre pautas para la correcta y segura realización de actividades deportivas, recreativas y turísticas en contacto con la naturaleza. (SU INCORPORACIÓN Y ENVÍO A COMISION). (p. 2)

40) Expediente 1348-2024: Proyecto de Declaración presentado por el Bloque San Juan Vuelve referido a la preocupación por el cierre de los medios públicos de comunicación, sobre todo Radio Nacional San Juan y Radio Nacional Jáchal. (SU INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 2; 20 y sig.)

41) Expediente 1337-2024: Proyecto de Declaración presentado por los Bloques Mejor Nosotros, Frente Grande y Justicialista referido al repudio por el cierre de los Correos Argentinos en el país (SU INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 3; 30 y sig.)

42) Expediente 1315-2024: Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Bloquista por el que se declaran de interés las Jornadas de Esclerosis Múltiple. (SU INCORPORACIÓN Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS). (p. 3; 38 y sig.)

Despachos de Comisión:

- I) Expedientes 210-2024 y 842-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constituciones y Salud y Discapacidad, en los proyectos de ley que tramitan bajo número de expediente 210-2024 presentado por el InterBloque cambia San Juan, por el que modifica la Ley N° 240-A, Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 22.431, sobre institución del sistema de protección integral de las personas discapacitadas y bajo número de expediente N° 842-2024 presentado por el Bloque Justicialista por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.711 de certificado único de discapacidad (CUD). (p. 3 y sig.)
- II) Expediente 622-2024:** Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constituciones y Salud y Discapacidad, en el proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista por el que instituye al mes de abril de cada año como el mes de la concientización sobre la Donación de Médula Ósea. (p. 7)

- III) Expediente 901-2024:** Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Laboral, en el proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el Proyecto de Extensión "Centro de Voluntariado Comunitario de Rivadavia". (p. 7 y sig.)
- IV) Expediente 915-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés las actividades correspondientes a OESTE EXPO TATTOO-2024. (p. 9)
- V) Expediente 1098-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan por el que se declaran de interés las "Jornadas Regionales de Comunicación Política e Institucional: "Comunicación para una Nueva Realidad". (p. 9 y sig.)
- VI) Expediente 1099-2024:** Despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, en el proyecto de Resolución presentado por el InterBloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés la bendición del Santuario del Movimiento Apostólico de Schoenstatt. (p. 10)
- V) Arrío de Banderas** (p. 39)

SANCIONES

- 1) **RESOLUCION N° 43:** Por la que se declaran de interés las actividades que se realicen en la provincia de San Juan en el marco del día del Bombero Voluntario. (p. 10 y sig.)
- 2) **RESOLUCION N° 44:** Por la que se declaran de interés las celebraciones por el 50º aniversario del Centro Polivalente de Arte. (p. 11 y sig.)
- 3) **RESOLUCION N° 45:** Por la que se declaran de interés las actividades a desarrollarse en el marco del Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos. (p. 13 y sig.)
- 4) **RESOLUCION N° 46:** Por la que se declara de interés al 7º Congreso Argentino de Ingeniería y 13º Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería. (p. 14)
- 5) **RESOLUCION N° 47:** Por la que se declaran de interés las actividades y actos en conmemoración al 273 aniversario del Departamento Jáchal. (p. 14 y sig.)
- 6) **RESOLUCION N° 48:** Por la que se declara de interés el Proyecto de Capacitación "San Juan Capacita en Turismo". (p. 16)
- 7) **RESOLUCION N° 49:** Por la que se declaran de interés las actividades que se realicen en el Día Mundial del Ambiente. (p. 17)
- 8) **RESOLUCION N° 50:** Por la que se declara de interés la Fiesta de San Antonio de Padua. (p.17 y sig.)
- 9) **RESOLUCION N° 51:** Por la que se declara de interés el 64º aniversario de la Asociación Civil Casa Cuna San Juan. (p. 18 y sig.)
- 10) **RESOLUCION N° 52:** Por la que se declara de interés el Festival de Jineteada, Destreza y Folclore. (p. 19 y sig.)
- 11) **LEY N° 2659-S:** Por la que modifica la Ley N° 240-A, Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 22.431, sobre institución del sistema de protección integral de las personas

discapacitadas y bajo número de expediente N° 842-2024 presentado por el Bloque Justicialista por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.711 de certificado único de discapacidad (CUD). (p. 3 y sig.)

- 12) **LEY N° 2660-P:** Por la que instituye al mes de abril de cada año como el mes de la concientización sobre la Donación de Médula Ósea. (p. 7)
- 13) **RESOLUCION N° 39:** Por la que se declara de interés el Proyecto de Extensión "Centro de Voluntariado Comunitario de Rivadavia". (p. 7 y sig.)
- 14) **RESOLUCION N° 40:** Por la que se declara de interés las actividades correspondientes a OESTE EXPO TATOO-2024. (p. 9)
- 15) **RESOLUCION N° 41:** Por la que se declara de interés las "Jornadas Regionales de Comunicación Política e Institucional: "Comunicación para una Nueva Realidad". (p. 9 y sig.)
- 16) **RESOLUCION N° 42:** Por la que se declara de interés la bendición del Santuario del Movimiento Apostólico de Schoenstatt. (p. 10)
- 17) **DECLARACION N° 5:** Referida a la preocupación por el cierre de los medios públicos de comunicación, sobre todo Radio Nacional San Juan y Radio Nacional Jáchal. (p. 2; 20 y sig.)
- 18) **DECLARACION N° 6:** Referida al repudio por el cierre de los Correos Argentinos en el país (p. 3; 30 y sig.)
- 19) **RESOLUCION N° 53:** Por la que se declaran de interés las Jornadas de Esclerosis Múltiple. (p. 3; 38 y sig.)

En la Ciudad de San Juan, República Argentina, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos los señores legisladores en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, en el número que se indica, y siendo las 10:47 horas, dice el:

– APERTURA DE LA SESIÓN –

Sr. Presidente (Martín).- Con la presencia de treinta y seis señores diputados y señoras diputadas, se declara abierta la Cuarta Sesión Ordinaria convocada para el día de la fecha.

– IZAMIENTO DE BANDERAS –

Invito al señor diputado Juan de la Cruz Córdoba, para que ices los Pabellones Nacional y Provincial.

– Así se hace –

– Aplausos –

– MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA –

Previamente a continuar con la sesión, quiero saludar a las personas que nos acompañan en el día de la fecha.

A la señora Directora de la Biblioteca Popular Rómulo Fernández, Claudia Oliver, gracias por estar acá.

Gracias a la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, doctora Andrea Díaz, por acompañarnos.

También; al Secretario de Extensión de la Universidad Católica de Cuyo, Julio Bastías, muchas gracias por acompañarnos.

Al Secretario de Extensión de la Facultad de Ingeniería, doctor ingeniero Orlando Boiteux y doctora Ana Laura García.

Gracias también a la Coordinadora del Voluntariado Universitario de la Universidad Católica de Cuyo, María de los Ángeles González.

Gracias por la presencia al señor Sergio Trigo, de los Bomberos Voluntarios de San Juan; integrantes de la Agrupación Amigos de la Ruta, Paulo Aguirre, Sergio Trigo, Juan Moyano, Sebastián Ruiz.

También agradecerles a las autoridades, alumnos y exalumnos del Centro Polivalente de Arte, que están acá presentes.

A los padres Rómulo Cámpora y al padre Pepe, de la parroquia San Antonio de Padua, de Media Agua, del departamento Sarmiento y a la Directora de Cultura de la Municipalidad de Sarmiento, la licenciada Adriana Bolibot.

Agradecerles también a los medios de comunicación que están acá presentes y por supuesto a los queridos empleados de esta Honorable Cámara de Diputados.

– DECRETO DE CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA –

Ahora sí, una vez hechos los saludos, por Secretaría Legislativa, se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

DECRETO Nº 334-P-2024

VISTO:

Los asuntos ingresados a la Cámara de Diputados para su tratamiento, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Cámara de Diputados, reunida en Comisión de Labor Parlamentaria decidió fijar día y hora para la realización de la cuarta sesión ordinaria del corriente año.

Lo dispuesto por el Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, en el artículo 30, incisos 1 y 3, y artículos 137 y 182.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
Y PRESIDENTE NATO
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Se convoca a la Cámara de Diputados a celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria para el día 30 de mayo del año 2024 a las 10 horas.

ARTÍCULO 2º.- Se cite, por Secretaría Legislativa, a los Diputados para el tratamiento del orden del día que se acompaña como Anexo I de este decreto.

ARTÍCULO 3º.- Se comuniquen y archive.

FIRMADO:

Dr. Fabián Martín, Vicegobernador y Presidente Nato de la Cámara de Diputados.

Dr. Gustavo A. Velert, Secretario Legislativo de la Cámara de Diputados. 2

ANEXO I

ORDEN DEL DÍA
CUARTA SESIÓN ORDINARIA

1 Aprobación de la versión taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria llevada a cabo en fecha 16 de mayo del año 2024.

Asuntos entrados y derivación a Comisiones:
Comunicaciones Oficiales

Sr. Cornejo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para que se omita la lectura del Orden del Día.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción del diputado Cornejo, ya que todos los Bloques tienen copia desde el día martes en que se reunió la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

—Se vota y es aprobada por unanimidad—

Queda aprobada la moción por unanimidad.

Sr. Escudero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono para que sea incorporado el Expediente 1351, el cual trata de un Proyecto de Declaración de interés, respecto a las relaciones bilaterales que llevan, hace más de 37 años, dos clubes en el Departamento de Cauce: un

club del mencionado departamento y el otro, es de la ciudad de Curacaví.

Solicito que este Proyecto pase a las Comisiones de Educación y Cultura, Relaciones Internacionales, y a aquella comisión que la Secretaría Legislativa considere pertinente.

Además, quisiera que sea incorporado el Expediente 1340, el cual contiene un Proyecto de Declaración de interés patrimonial y cultural; y solicito que sea girado a las Comisiones de Educación y Cultura, y Legislación y Asuntos Constitucionales.

Por último, solicito la incorporación del Expediente 1318, Proyecto de Ley presentado por una diputada del Bloque Justicialista, por el cual la provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.590, Ley que trata de un Programa Nacional sobre concientización y prevención sobre el *Grooming*. Solicito que este Expediente pase a la Comisión de Educación y Cultura y a la Comisión que la Secretaría Legislativa considere pertinente.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Respecto al último Expediente incorporado por el diputado Escudero, sería conveniente que, al ser un Proyecto de Ley, sea girado a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, solicito la alteración del Orden del Día para que tome estado parlamentario un Proyecto de Ley, presentado por este Bloque, contenido en el Expediente 1352 y que está referido a una campaña de concientización sobre "pautas para la correcta y segura realización de actividades deportivas, recreativas y turísticas en contacto con la naturaleza"; y que sea girado a las Comisiones de Educación; Turismo, y Legislación y Asuntos Constitucionales.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido de los señores diputados, quiero solicitar la alteración del

Orden del Día para incorporar, con tratamiento sobre tablas, una vez agotado el temario del Orden del Día, el Expediente 1348, de autoría del Bloque "San Juan Vuelve", el cual contiene un Proyecto de Declaración para expresar, en nombre de la Cámara de Diputados, la preocupación, en general, de los medios públicos de comunicación –el sistema en general de medios–, pero, muy especialmente, por Radio Nacional San Juan y Radio Nacional Jáchal.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para solicitar la incorporación del Expediente N° 1337, Proyecto de Declaración en repudio al cierre de los Correos Argentinos en el país y en la provincia de San Juan, de autoría de los Bloques Mejor Nosotros, Frente Grande y el Bloque Justicialista.

Solicito incorporación al Orden del Día y tratamiento sobre tablas.

Sr. Deguer.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de pedir la incorporación en el Orden del Día del Expediente N° 1315, Proyecto de Resolución para declarar de interés las Jornadas de Esclerosis Múltiple.

Es moción.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Sr. Presidente (Martín).- Antes de pasar a la votación, esta Presidencia quiere saludar a los trabajadores del Correo Argentino que se encuentran presentes acompañándonos.

Señoras y señores diputados, está en consideración el Orden del Día con las incorporaciones efectuadas.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Orden del Día por unanimidad.

Está en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobada-

Queda aprobada la versión taquigráfica.

Corresponde el tratamiento de los Despachos emitidos por la Comisión

Asunto I, Expediente N° 210/2024 y N° 842/2024, con Despacho único de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Discapacidad, en los proyectos de ley presentados por el interbloque Cambia San Juan, por el que modifica la Ley N° 240-A, Ley de adhesión a la Ley Nacional N° 22.431, sobre institución del sistema de protección integral de las personas discapacitadas y bajo número de expediente N° 842-2024 presentado por el Bloque Justicialista por el que la Provincia se adhiere a la Ley Nacional N° 27.711.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en esta oportunidad es para informar respecto del Expediente 210 del año 2024, presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se propone una modificación a la Ley 240-A, Ley por la cual, en su momento, se dispuso crear la Dirección para las Personas con Discapacidad, pero también, a través de esta Ley, San Juan adhirió a las disposiciones de Ley Nacional N° 22431, por la cual se instituyó un sistema de protección integral de las personas con discapacidad.

Señor Presidente, también hago referencia al Expediente 842 del año 2024, presentado por el Bloque Justicialista, por el cual se propone que la provincia se adhiera a la Ley Nacional N° 27711, de Certificado Único de Discapacidad.

Lo que buscamos, señor Presidente, con este proyecto presentado en el mes de enero de este año, es adecuar nuestra legislación provincial, en materia de discapacidad, a lo legislado a nivel nacional a través de la Ley N° 27711, que refiere al Certificado Único de Discapacidad.

Hablando de la Ley N° 27711, es bueno hacer un paréntesis y referirnos al trabajo de los le-

gisladores nacionales sanjuaninos el año pasado, que trabajaron en esta Ley para que pudiera ser sancionada.

Nuestro Gobernador, Marcelo Orrego, fue uno de ellos, también la diputada Graciela Caselles como así también la senadora Cristina López, vaya para ellos el reconocimiento de esta Cámara.

En el mes de abril, el Bloque Justicialista presenta su proyecto por el cual proponen adherir a la Ley, como decía. Ante la situación de encontrarnos con dos proyectos que planteaban lo mismo pero de distinta forma, es que se decide en las Comisiones trabajar en conjunto y generar una propuesta única que quedara plasmada en los Despachos de Comisión de Salud y de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Esto que hoy aprobaremos, Presidente, es digno de destacar, es fruto del diálogo entre los legisladores de las Comisiones que recién mencioné y también otros legisladores como en mi caso, que fui el que presentó el Proyecto en el mes de enero junto a nuestro Interbloque, y pude participar de la Comisión de Salud a la que yo no pertenezco, pero me invitaron a charlar y habla de la madurez política de nosotros, los legisladores, como ejemplo a la sociedad. Más allá de las idas y vueltas de la política, hemos sabido ponernos de acuerdo en un tema tan importante que es beneficioso para las personas con discapacidad, para sus familiares y para todos aquellos que de una u otra forma se ven involucrados en estos procesos.

Presidente, en nuestro país y conforme a los datos del INDEC, uno de cada diez argentinos presenta algún tipo de discapacidad. Si ese dato lo traducimos en cantidad exacta de personas con discapacidad, son alrededor de tres millones seiscientos mil personas que presentan diversas discapacidades, por ejemplo, motora, visual, auditiva, dificultad mental cognitiva.

Otro dato a tener en cuenta es que en la región de Cuyo se registra el mayor índice: en uno de cada tres hogares, vive una persona con algún tipo de discapacidad. Particularmente, en nuestra provincia, la población afectada representa el 8,66% de la totalidad de los sanjuaninos.

Por todo esto, es que entendemos que debíamos trabajar en la adecuación de nuestra legislación provincial a la Ley Nacional y su reglamentación que aborda a la discapacidad desde un criterio o concepción dinámica establecida por la Convención sobre los Derechos para las Personas con Discapacidad.

Por lo tanto y para aclarar, el certificado único de discapacidad se expedirá sin sujeción a plazo temporal alguno con la especial característica de determinar instancias de actualización durante todo el curso de vida de las personas con discapacidad. Serán las Juntas Evaluadoras quienes determinarán esas instancias de actualización cuando lo consideren oportuno a través de la implementación de un sistema de alerta por el cual se contactarán con la persona con discapacidad, sus familiares, tutores, procuradores.

Todo esto tiene un fin Presidente, que es desburocratizar el trámite de obtención del Certificado Único de Discapacidad.

Por lo tanto, entendemos que es importante aprobar este Proyecto de Ley y hago moción para que las señoras y señores diputados acompañen con su voto.

Gracias, señor Presidente.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, agradecer a las Comisiones de Salud y Discapacidad y a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales por el trabajo hecho de poder unificar dos proyectos que tienen el mismo objetivo, mejorar la calidad de vida de un colectivo muy importante como lo representan las personas con discapacidad.

Difería la técnica legislativa: por un lado, se proponía que se adhiriera o incorporara el texto a la Ley N° 240 Provincial, mientras que por mi lado, se proponía la adhesión directa a la Ley N° 2711. Quiero aclarar que esta adhesión ya lo han hecho cantidad de provincias en nuestro país.

El objetivo es el mismo y qué bueno que el bienestar general esté más allá de diferencias que a veces resultan inútiles.

Como no hay mucho que agregar a lo que dijo el diputado Carlos Jaime, el Certificado Único de Discapacidad, tiene una importancia relevante, ya fue nombrado en Ley N° 24341 pero no se especifica mayores detalles, se dice que se debe emitir un certificado de discapacidad.

Con esta legislación nueva, que salió el año pasado por un acuerdo unánime, tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores, se dio lo que se está dando hoy acá.

Cambia un poco y se especifican ciertos procedimientos y ciertas concepciones. Detrás de esto hay una concepción como lo dijo el diputado Jaime, de dinamismo de lo que es la discapacidad. Un dinamismo que siempre se maneja por un principio de progresividad, lamentablemente.

El Certificado Único de Discapacidad es definido y lo voy a leer. Lo define así la ley 27711: *"Es un documento público, intransferible, personal y que acredita la discapacidad de la persona"*.

Este certificado único de discapacidad, permite a las personas en esta situación, acceder a una serie de derechos, que el Estado argentino ya ha venido concretando y ha venido legislando: el derecho a recibir una salud integral, el derecho a tener un espacio prestacional, a comprar un auto especial, para poder cumplir con el cupo que se exige por Ley, para trabajar en la medida en que la discapacidad de esa persona lo permita, el derecho a cobrar los papás que tengan un hijo con discapacidad un salario familiar, el derecho que tiene los chicos a cobrar una pensión para sustentar todos su vida, y sus tratamientos que son bastantes complejos.

En definitiva, este Certificado Único de Discapacidad trae alivio, porque el proceso solía ser engorroso, demoraba, la gente anualmente tenía que ir a las Juntas de Evaluación a renovarlo, porque ese era el término que se usaba, y parece sencillo una vez al año, pero para quienes no tienen movilidad, o para quienes viven lejos, pasar de nuevo por los estudios, por todo esto, no solamente es un trámite burocrático, que puede resultar oneroso, complicado, sino también afecta emocionalmente. Es otra vez lo mismo, enfrentar esa realidad que veo todos los días, pero a la cual

uno se va adaptando, verla en números, en datos médicos, realmente es un golpe fuerte.

En San Juan tenemos una estructura, por suerte muy buena. Tenemos diez Juntas Evaluadoras distribuidas en los Departamentos, esto ha facilitado que en San Juan los trámites sean menos complicados que tal vez en otros lugares, pero tardaban, en fin, lo que ya sabemos, la burocracia a veces, absorbe las mejores intenciones que las personas y los funcionarios puedan tener.

¿Cuál es la relación con el tiempo? y eso es muy importante, permítame leer.

"El Certificado Único de Discapacidad se expedirá con o sin plazo de vencimiento, siempre y cuando las condiciones certificadas se mantengan, esto significa que una vez que una persona obtenga el certificado este no caducará al menos que haya cambios en su condición de discapacidad y que requiera una nueva evaluación".

En síntesis, antes tenían que asistir todos los años, ahora hay una relación con el tiempo, pero no es una relación caprichosa para demorar, si no, que ya sabemos que a veces la discapacidad tiende a ser progresiva o trae emparejada otras complejidades a nivel organismo, cognitivo, entonces no vence nunca. Lo que sí vamos a hablar ahora es de actualización.

Cada tanto tiempo, se está hablando de diez años para aquellos casos en que está clarísimo que la discapacidad es irreversible, se está hablando de hasta diez años.

¿Por qué siempre hay en el medio algo de tiempo? Nada que ver con lo anterior, porque hay una preocupación que me parece muy importante, y es que el Estado quiere, a través de las instituciones correspondientes, monitorear, quiere ver y evaluar cuál es la situación de las personas con discapacidad, cómo van evolucionando.

Para quienes tienen familiares, quienes son personas con discapacidad, creo que es un avance importante, es una manera de incluirlos a una vida más sencilla, que ya bastante carga tienen, ¿no? Es subir un peldaño en lo que es la igualdad de posibilidades.

Pero mientras nosotros estamos movidos por el bien general, yo anoche pensaba, más allá de las diferencias políticas todos pertenecemos, más viejos o más jóvenes, pero pertenecemos a una época donde el bienestar general, llámenle justicia social o como quieran, pero la solidaridad, el ponerse en lugar del otro, siempre fue considerado un valor. Yo no sé si estamos atravesando tiempos en los que eso se está perdiendo y es muy grave. ¿Por qué digo esto? Porque el 8 de mayo, ha trascendido, lo extraño es que hay un número de expediente y todo, en el que sale un Decreto Ley por el que se equiparan los aranceles de las prestaciones para las distintas obras sociales, y esto va a generar ciudadanos de primera y segunda.

¿Qué quiero decir con esto? Es desregular. El Estado pone determinados aranceles, y las obras sociales verán qué cubren, qué ponen, cuánto cuesta y aquella persona con discapacidad que cuenta con un poder adquisitivo mayor seguro que va a tener mayores servicios. No así aquel que cuenta con solo una pensión, que representa el 70% de una jubilación mínima.

Esto es grave, porque siempre hemos buscado en nuestra legislación, más allá de los colores políticos, el tratamiento integral porque no basta un profesional para las personas con discapacidad, siempre hay una cuestión interdisciplinaria y la universalidad que les llegue a todos. Esto realmente atenta contra esos dos principios que ha inspirado, que ha sido un principio rector en la legislación argentina desde que hemos ido dándonos cuenta, porque esto realmente lleva tiempo, de que las personas con discapacidad son personas, en otra situación, pero son personas.

Argentina se adhirió, como dijo el diputado Jaime, a la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad que tiene estatuto constitucional.

Pero, sin embargo, a pesar de esto, se está avanzando y ojalá sea un trascendido equivocado, pero a mí me preocupa porque tiene número de expediente y todo, porque de darse esto, mucha gente va a quedar al margen y nadie puede decir "yo estoy exento". Tal vez nuestros hijos están bien pero no sabe-

mos de nuestros nietos, nuestros bisnietos. Eso es algo que va a apareciendo, las cuestiones de discapacidad y si quedan al azar y sujetas a los recursos de cada uno, realmente es muy peligroso e injusto.

Yo veía que mientras por un lado estamos trabajando para mejorarles la vida, por otro lado no pasa lo mismo. Me tranquiliza señor Presidente que esta Cámara, con las diferencias que pueden haber y que siempre son saludables, porque por eso vivimos en una democracia, está de este lado, del lado de mejorar la vida de las personas y para aquellas que son tan especiales.

Sr. Jaime.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer una aclaración respecto de los trascendidos de los que hablaba la diputada López. Quiero aclarar que eso es algo a nivel nacional y que la provincia no tiene que hacer.

Sr. Presidente (Martín).- Aclarada la situación y no habiendo más diputados que pidan la palabra, vamos a proceder a votar teniendo en cuenta que es un Proyecto que tiene más de un artículo. Vamos a considerarlo en general.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado
por unanimidad-

Queda aprobado en general el Proyecto, por unanimidad.

Pasamos a considerarlo en particular.

Por Secretaría Legislativa se enunciarán los artículos, y los diputados que quieran introducir alguna modificación, lo pueden hacer al momento en que el artículo es mencionado.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, al momento de la votación en general, no pude marcar mi voto, y obviamente es positivo.

Sr. Presidente (Martín).- Está bien, señora diputada, quedará registrado en la versión taquigráfica.

-Se enuncian, votan y aprueban
los artículos 1º, y 2º-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Pasamos a considerar el Asunto II, de Despachos de Comisión.

Expediente 622/2024, con Despacho de las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud y Discapacidad, en el Proyecto de Ley presentado por el Bloque Justicialista, por el que se instituye el mes de abril de cada año, como el mes de concientización sobre la donación de médula ósea.

Sra. Caparrós.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar quiero agradecer el tratamiento de este expediente a las Comisiones de Legislación y Asuntos Constitucionales, y de Salud.

Voy a hacer una pequeña reseña sobre el Expediente 622, sobre la concientización sobre la donación de médula ósea.

Cada año cientos de personas son diagnosticadas con enfermedades hematológicas, y solamente el treinta por ciento de estas personas, pueden encontrar dentro del seno familiar un donante que sea compatible, el resto lamentablemente tiene que recurrir a un donante voluntario.

La Ley Nacional N° 25392, crea el Registro Nacional de Donantes de Médula Ósea, permitiendo incrementar cada año la lista de argentinos que se suman a la red mundial de donantes voluntarios.

Desde la creación de este Registro, el Sistema de Salud garantiza que cada paciente indicado con trasplante de médula ósea, pueda ser tratada en el país, sin necesidad de tener que viajar al exterior.

El 1º de abril es el Día Nacional del Donante, y ese mismo día coincide con la creación de este Registro de Donantes Voluntarios.

Es por ello que este Proyecto pretende establecer el mes de abril de todos los años, como el mes de concientización e importancia de la donación de la médula ósea.

Invito a los señores diputados y diputadas que acompañen el Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Nuñez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar destacar la labor que se realizó en la Comisión de Salud, en los diferentes proyectos tratados.

También valorar la importancia de este Proyecto, la cual le da las herramientas al Poder Ejecutivo, en este caso al Ministerio de Salud Pública, para realizar las distintas actividades, para evitar fundamentalmente, los mitos que existen con el tema de los trasplantes.

Celebramos esta labor que se ha realizado, y desde ya adelantar el voto positivo, para el Proyecto propuesto por el Bloque Justicialista.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Tratándose de un Proyecto que cuenta con más de un artículo, lo ponemos en consideración en general.

-Se vota y es aprobado-

Está en consideración para su tratamiento en particular. Por Secretaría Legislativa se mencionará cada artículo, los señores diputados que quieran hacer alguna modificación lo harán en el momento.

-Se enuncia, votan y aprueban
los artículos 1º y 2º-

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- El artículo 3º es de forma.

Sr. Presidente (Martín).- Queda sancionado con fuerza de Ley.

Continuamos con el Asunto III de Despachos de Comisión.

Despacho de la Comisión de Desarrollo Humano y Laboral, en el proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el Proyecto de Extensión "Centro de Voluntariado Comunitario de Rivadavia".

Sra. Quiroga.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en este caso corresponde dar tratamiento, como usted bien dijo, al Expediente 901, que se trata de un proyecto de Resolución que

tiene como finalidad, que este Cuerpo Legislativo reconozca, resalte, destaque la importancia y el interés que tienen las actividades, tanto desde el punto de vista cultural, sobre todo social y educativo, de las diferentes actividades que lleva a cabo el Centro de Voluntariados Comunitario de Rivadavia.

Estas actividades señor Presidente, usted mejor que nadie sabrá que se realizan conjuntamente entre diferentes entidades, que si me permite quisiera leerlas: *“La Fundación Valorar, La Unión Industrial de San Juan, La Oficina de Empleo de Rivadavia, la Municipalidad de Rivadavia, el Ministerio de Desarrollo Humano, Caritas San Juan, Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, Asociación Civil Presente y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.”*

Las actividades que se realizan con este Programa y se llevan adelante, buscan sobre todo contribuir a mejorar la calidad de vida, a la justicia social y al desarrollo humano, particularmente de los sectores más vulnerables.

¿A través de qué? A través de las distintas actividades de carácter interdisciplinario que llevan a cabo estas entidades.

Por ello señor Presidente, y antes de pedirle a mis pares que acompañen en la aprobación de este proyecto, permítame que quiero hacer dos agradecimientos.

Sr. Presidente (Martín).- Adelante diputada.

Sra. Quiroga.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia en este Recinto, del Padre Rómulo Cámpora y también del Padre Pepe Fuentes, que veo que están sentados acá.

¿Por qué hago este agradecimiento en su presencia? porque el Padre Pepe, ha sido muchos años Párroco en Santa Lucía, y la verdad que ha sido de gran ayuda el apoyo espiritual y sus bendiciones, que siempre todo el equipo santaluceño, hemos recibido de usted Padre. Para nosotros es un gusto que esté acompañándonos.

Por otro lado, señor Presidente, permítame, como presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Laboral, que hemos trabajado en este Proyecto,

agradecer, en primer lugar, a la diputada Maru Lascano, que no pertenece a la Comisión pero sí tuvo la amabilidad de venir a contarnos y explicar las distintas actividades que realizaban y de qué se trataba este Proyecto y, también quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión, porque tuvimos unas diferencias, algunas cositas que no entendíamos y, con muy buena predisposición y buena voluntad, sacamos despacho favorable.

Debo reconocer y agradecer públicamente a los integrantes.

Dicho esto, señor Presidente, voy a solicitar a los diputados que acompañen en la aprobación de este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, primero que nada, quiero agradecer la presencia de Julio Bastías, que es Secretario de Extensión de la Universidad Católica de Cuyo, a Claudia Oliver, directora de la Biblioteca Rómulo Fernández, de La Bebida y, también, a María de los Ángeles González, que es la coordinadora del Voluntariado de la Universidad Católica de Cuyo.

Como bien decía la diputada Marcela Quiroga, presidenta de la Comisión correspondiente, las actividades que realiza el Voluntariado, que normalmente y en general, desarrolla sus actividades en Rivadavia son importantísimas, desde todos esos puntos de vista que comentaba Marcela.

Socialmente, es muy importante lo que realizan porque lo hacen en lugares que son de personas muy vulnerables, de gente muy humilde, y lo realizan no solamente personas grandes, como son los docentes o los directivos de las distintas organizaciones y empresas que conforman el Voluntariado, si no también, y esto creo que es algo destacable, lo hacen los alumnos.

La Universidad Católica de Cuyo, desde hace un tiempo, dentro de lo que son las prácticas para las distintas carreras, tiene, como obligatorio, el Voluntariado y esto creo que es algo muy bueno por cuanto genera, ya desde jóvenes, las ganas, el entusiasmo de colaborar, de hacer acciones solidarias con los demás.

Me parece que, hace unos minutos, la diputada Cristina López también hablaba de esto, del tema de solidaridad, de involucrarnos, de trabajar para los demás, no solamente para nosotros.

En la Biblioteca Rómulo Fernández se dan clases de apoyo, se trabaja en temas de merenderos, de comedores comunitarios y montones de otras acciones que tienen que ver con ayudar a los que más lo necesitan.

Así que, destaco todo el trabajo que se realiza y solicito a nuestros pares que nos apoyen en esta norma.

Agradezco, nuevamente, tanto a la Universidad Católica como a toda la Universidad Nacional y al Arzobispado de San Juan, a la Biblioteca y todos los integrantes que ha mencionado la diputada Marcela Quiroga.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto IV de Despachos de Comisión, Expediente 915-2024, Proyecto de Resolución, con despacho de la Comisión de Educación, Ciencia, Técnica y Cultura, presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declaran de interés las actividades correspondientes a OESTE EXPO TATOO-2024.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedirle a nuestros pares que nos acompañen en este Proyecto porque, si bien por ahí no está totalmente dimensionado el trabajo de los tatuadores y de los tatuajes en sí, ha ido evolucionando, al punto de ser considerado hasta una manifestación del arte y de la propia individualidad de la persona.

Desde este punto de vista, hay varios trabajadores de los tatuajes en nuestra provincia, que hace ya más de dos años se organizan en este tipo de exposición, para intercambiar técnicas sanitarias y de

tatuajes específicamente, que también tienen que ver con la salud pública.

Por lo tanto, el motivo de este Proyecto es, justamente, que se realicen estas Jornadas. Duran tres días, se realizarán del 6 al 9 de septiembre en el Centro Cultural Conte Grand, y, en dicha oportunidad, recibiremos tatuadores de otras provincias y también de otros países que vienen con esta finalidad.

Por ello, señor Presidente, es que pedimos el acompañamiento de nuestros pares en este Proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto V, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para hacer moción para declarar de interés Cultural y Educativo a las "Jornadas Regionales de Comunicación Política Institucional", "Comunicación para una Nueva Realidad". Las mismas se van a realizar los próximos 27, 28 y 29 de junio, en el Salón Emar Acosta de nuestra Legislatura.

Este evento está organizado por la Asociación Argentina de Consultores Políticos, cuyo presidente es el señor Maximiliano Aguiar, un consultor muy reconocido de la provincia y del país.

Hoy, en este Recinto, nos están acompañando dos integrantes de esta Asociación Argentina de Consultores Políticos Región Cuyo, que son la licenciada Celina Ozán y Federica Mariconda, que también están acompañándonos y solicitando el apoyo para este encuentro, que fomenta el desarrollo profesional, el conocimiento sobre las distintas prácticas y las estrategias nuevas que se van desarrollando en el ámbito político, facilitando un espacio de diálogo, de aprendizaje para consultores, profesionales, funcionarios públicos, periodistas, estudiantes, etc.

Algunas de las temáticas que se van a tratar tienen que ver con estrategias de comunicación gubernamental eficaz, con la innovación en campañas electorales, con el impacto de las redes sociales en la política, la ética y, la transparencia en la comunicación institucional y empresarial.

Se espera una concurrencia de más de 200 profesionales, por lo que pido a mis pares que apoyen esta iniciativa y que podamos declarar de interés Cultural y Educativo a estas jornadas.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Se pone en consideración el Proyecto de Resolución.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Asunto VI, de Despachos de Comisión.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este pedido de declaración de nuestro Interbloque, de interés Comunitario y Religioso la Bendición del Santuario de Schoenstatt, emplazado en el departamento Santa Lucía y que, Dios mediante, será bendecido el día 15 de septiembre de este año.

Este movimiento apostólico nace el 18 de octubre de 1914 en Alemania, y se ha desplazado por todo el mundo en una devoción muy fervorosa de esta manifestación de la Virgen, que hoy está también aquí presente con algunos de miembros de este movimiento apostólico aquí en San Juan, pero también han traído una imagen de la Virgen, preciosa, a la que seguramente algunos de los diputados van a querer acercarse.

Este movimiento realiza una labor espiritual, social y apostólica muy importante desde hace 45 años aquí en la provincia, misionando, realizando tareas como de ayuda social en hospitales, y les ha costado mucho llevar adelante este proyecto de construcción del santuario.

La bendición e inauguración de este templo, va a ser un hito de orden espiritual, social y cultural en la provincia, se han cursado invitaciones a lo largo y ancho del país, esperando a más de 1000 peregrinos, también se va a contar con la presencia de Monseñor Lozano.

Por todo lo expuesto le solicito a mis pares para que me acompañen en este Proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 18 de Proyectos Presentados, con tratamiento Sobre Tablas.

Sra. Luque. - Pido la palabra.

Señor Presidente, para fundamentar este proyecto y hacer una reseña histórica recordando que el 2 de junio del año 1884, en Argentina, a raíz de un voraz incendio que sucedió en la ciudad de La Boca, un vecino, Tomas Liberti, junto a su hijo, convocó a un grupo de vecinos para poder sofocar las llamas. Ese fue el comienzo de nuestro primer Cuartel de Bomberos Voluntarios en nuestro país.

Actualmente cuenta con 43 mil bomberos voluntarios, de los cuales 7 mil son mujeres, distribuidas en 900 cuarteles a lo largo y a lo ancho de nuestro país.

Destacar que cumplen una función de responsabilidad y una labor social fundamental para la comunidad.

Comentarles que, en el departamento de Sarmiento los Bomberos Voluntarios junto con la Secretaria de Estado y Orden Público, firmarán un Convenio de cooperación para realizar tareas de trabajo y formación con del D9, de la Policía de San Juan.

Y este domingo va a haber un evento solidario organizado por la agrupación Amigos de la Ruta, que nos acompañan acá en el Recinto, junto al señor Sergio Trigo, Jefe de Bomberos, que está organizado

para recaudar los fondos necesarios para poder trasladar desde California, Estados Unidos, la donación de equipamiento para todos los bomberos y cuarteles voluntarios de la provincia.

Este evento comenzará con una caravana que va a salir desde el Cuartel de Bomberos de la calle Mendoza y Benavidez, siguiendo por el anillo de la Circunvalación hasta llegar al Teatro del Bicentenario, donde va a haber una exposición de autos antiguos y autobombas en conmemoración del Día del Bombero Voluntario.

Por eso solicito a mis pares que me acompañen en este Proyecto, para que se declare de interés social, cultural e institucional todas las actividades a realizarse el día 2 de junio del corriente año en conmemoración de tan noble tarea.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martin).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 21, de Proyectos Presentados con tratamiento Sobre Tablas.

Sra. Ferreyra.- Pido la palabra.

Señor Presidente, buenos días a todos, en primer lugar quiero agradecer a toda la comunidad educativa del Centro Polivalente de Arte, que hoy nos acompaña. A su vicedirectora Lidia Peralta, al ex director y reconocido profesor Rodolfo Ferrer, a la profesora Celeste Naranjo y a todos los alumnos y ex alumnos que hoy están acá en la Cámara de Diputados.

La verdad que es un honor para mí no solo en la función que me toca desempeñar sino como ex alumna del Centro Polivalente de Arte, hoy poder presentar este proyecto de Resolución, porque son 50 años sin dudas de historia. De una historia de lucha, pero sobre todo de vocación por la cultura.

En estos 50 años esta educación ha ido transformando la vida de la sociedad sanjuanina.

Tiene una característica fundamental para aquellos que no conocen: es una escuela doble jornada, que cuenta con un bachillerato y una especialidad que es en Bellas Artes. Que a lo largo de la historia fue formando docentes que tuvo gran participación en la cultura sanjuanina y que hoy reconocemos a varios de ellos, como la escritora Adriana Luna; el diseñador Francisco Zito; la profesora Inés Bocca; el reconocido profesor y director de música recientemente fallecido Nito Constanza y el profesor que ya mencioné y hoy nos acompaña, Rodolfo Ferrer, entre muchos otros profesionales que han salido de esta querida institución.

Como decía recién, el Centro Polivalente de Arte marcó un antes y un después en la cultura y el arte sanjuanino, ya que con su educación ha ido transformando la vida de cada uno de ellos.

En las primeras épocas, otorgó como dije recién, el título de maestro a sus alumnos, después en el 2013 cambió esta modalidad. Sin embargo sigue aún vigente.

Me parece fundamental hoy en día, donde se atenta tanto contra el arte, la cultura y la educación pública, que reconozcamos la labor que lleva a cabo este Centro Polivalente de Arte y su comunidad educativa para que los jóvenes sigan comprometidos con el futuro, con la sensibilidad social y que este plus que le agrega el Centro Polivalente de Arte, que brinda las herramientas del arte y la cultura, sirva para toda la comunidad.

Quiero agradecer nuevamente a todos los que nos acompañan, es un privilegio y un honor poder estar hoy representándolos, y pedirle a mis pares que nos acompañen con su voto, y nos comprometamos a seguir defendiendo estas instituciones que son únicas en la provincia y que tanto aportan a nuestra sociedad.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en atención a la excelente exposición de la diputada Sonia Ferreyra, pido la palabra para por supuesto adherirme a la algarabía y felicidad que nos da poder estar conmemorando, celebrando 50 años de egregia trayectoria educativa,

de esta comunidad educativa del Centro Polivalente de Arte en esta nuestra querida San Juan.

Sin lugar a dudas, todo establecimiento educativo es un ámbito sagrado en la perspectiva y dimensión de la delicadeza de los materiales con los que se trabaja, que no es ni más ni menos que la formación integral de cada uno de nosotros como seres humanos.

Señor Presidente, tengo, aun habiendo nacido en otra provincia y haber llegado a San Juan recién en la década del 80' del siglo pasado, la feliz historia de poder conocer esta comunidad educativa porque en aquellos tiempos, mi compañera - mi novia- hoy mi esposa, orgullosamente fue docente de esa querida comunidad educativa.

En el latir cotidiano de su compromiso con la institución, junto a sus compañeras y compañeros docentes, me permitió tomar contacto con una infinidad de pibes y pibas que, doy fe, de qué manera una escuela de estas características conforma y alienta las condiciones de posibilidad más puras y más sanas de nuestra juventud.

Créame, señor Presidente, que en un mundo donde cada vez vale más el tener que el ser, en un mundo donde cada vez vale más una pretendida meritocracia que el sentirse parte de la comunidad, ver de cerca, señor Presidente, latir junto con el compromiso existencial de la comunidad educativa del Centro Polivalente de Arte, permite advertir la inmensa y polivalente riquísima virtud y talentos que anidan en cada uno de nosotros.

Y que ese compromiso, señor Presidente, de ese cuerpo docente, de asesores, de los padres y fundamentalmente de los chicos, cómo permite darle curso y liberar talentos creativos que cualifican la sociedad sanjuanina y nos enorgullecen a todos.

Hacer nombres, señor Presidente, no me animo, pero día a día uno constata cómo es que ha germinado esa pasión por la libertad creadora que se cultiva día a día en esa comunidad educativa.

Celebro, señor Presidente, los cincuenta años, auguro otros prósperos cincuenta años y un inmenso agradecimiento como ciudadano sanjuanino

a la labor educativa íntegra e integral del Centro Polivalente de Arte.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sra. Seva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para agregar y adherir de parte del Bloque San Juan Vuelve, a esta declaración de interés institucional, social y cultural en la celebración de los cincuenta años de esta escuela, del Centro Polivalente de Arte.

Adherir a esta celebración, que es el 3 de junio, tiene una impronta especial.

Porque los jóvenes que estudiamos, estudiamos y estudian en esa escuela no solamente cursan el nivel secundario, sino también tienen una formación integral en arte.

Y acá quiero detenerme y hablar con el corazón, señor Presidente, soy ex alumna del Centro Polivalente de Arte.

Y voy a referirme a esa escuela, señor Presidente, voy a referirme a mi escuela de la secundaria. De la que formé parte, en la que pasé mucho tiempo de mi adolescencia, porque bien lo decía la diputada Ferreyra, es una escuela particular, es una escuela que tiene una doble jornada.

Entonces, señor Presidente, los jóvenes que estudiamos y que estudian, en realidad es una larga jornada que pasan en el colegio y que arranca tal vez al medio día, a la una de la tarde, y termina entre las 21 y 22 horas, y que se hace con muchísima vocación, amor, dedicación, señor Presidente.

Y cuando hablo del Centro Polivalente de Arte, señor Presidente, me recuerda que estudiamos entre los sonidos de la guitarra, entre los acordes del piano, entre el ruido del cincel de los compañeros que estaban haciendo o tallando una escultura, con el murmullo tal vez del torno de algunos alumnos que estaban modelando una pieza de cerámica con el barro.

El ritmo de una melodía de danza clásica, repitiendo alguna variación; o, un poquito más allá, un grupo de alumnos ensayando una coreografía de danzas moderna o bailando una danza folclórica.

¿Por qué describo esto? Porque ese es el Polivalente de Arte; ese espacio común donde po-

díamos estudiar todos a la misma vez, mientras que, tal vez, otro grupo de alumnos imprimían, en una tela o en un atril, algún sentimiento.

Ése, es el Polivalente de Arte y a cincuenta años de celebración de su creación, todavía no tiene un espacio propio; entonces, toda su actividad, toda esta descripción de su actividad, se desarrollaba en ese espacio común que, para los sanjuaninos, es conocido como Escuela Manuel Lainez.

También, quiero destacar que, los jóvenes que quizás no podíamos acceder a un estudio privado, nos hemos formado allí en el arte y en la cultura de manera integral, porque el Polivalente de Arte es una escuela de gestión pública y los adolescentes pueden acceder al estudio del arte de manera gratuita.

Además, tiene una doble modalidad, porque se puede estudiar en el nivel secundario y, también, desarrollarse en danza, en bellas artes o en cerámica, con una herramienta fundamental: al final del curso del nivel secundario, los alumnos salen con un título como instrumento directo para tener una fuente laboral.

Desde 1974 a la fecha, las escuelas de San Juan están llenas de profesores de enseñanzas especiales surgidos del Centro Polivalente de Arte.

Entonces, es oportuno reconocer y hacer un homenaje, por todos los directivos, docentes, exalumnos y alumnos que pasaron por esas aulas y que hoy estudian con todas sus asignaturas. Además, celebrar los 50 años, como dijo la diputada Ferreyra, de *"lucha, vocación, disciplina, pero mucho amor por parte de toda esa comunidad educativa"*.

¡A celebrarlo! Un saludo grande a todos los docentes y exalumnos que nos acompañan.

El Bloque "San Juan Vuelve" va a acompañar esta iniciativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el presente Proyecto de Resolución

Se va a votar.

-Se vota
y es aprobado por 34 votos-

Queda aprobado el Proyecto.

Pasamos al Punto 23 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas: Expediente 1267/2024, que trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque "San Juan Te Quiero", por el que se declaran de interés las actividades a desarrollarse en el marco del "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos".

Sr. Sánchez.- Pido la palabra.

Señor Presidente, buenos días.

Para fundamentar este Proyecto, quiero decir que, la presente iniciativa tiene por objeto recordar que, todos los 30 de mayo en nuestro país, se conmemora el "Día Nacional de la Donación de Órganos y Tejidos".

Es importante destacar que, en el año 1996, el INCUCAI dispuso esta fecha en memoria al nacimiento del hijo de la primera paciente que dio a luz después de haber recibido un trasplante en un hospital público.

A partir de ese entonces, se fueron desarrollando en nuestro país distintos tipos de campañas destinadas a promover, fomentar y facilitar la donación de órganos, bajo el lema "Donar órganos es donar vida".

Con motivo de esta conmemoración, nuestra provincia, por medio de la Ley provincial 1056-Q, instituyó como política de Estado la promoción de la donación de órganos y tejidos destinados a trasplantes con fines terapéuticos.

Sin embargo, en la actualidad nos encontramos con muchas personas con diferentes patologías que buscan y esperan, en forma urgente, recibir un trasplante de órganos, ya sea para vivir o mejorar su calidad de vida.

En nuestra provincia, el Instituto de Ablación e Implante de San Juan (INAISA), cuya tarea es la de llevar a cabo todo lo relativo al procedimiento de ablación de órganos y materiales anatómicos humanos, informó que en lo que va del año se llevaron a cabo trece trasplantes, quedando en lista de espera unas doscientas seis personas para ser trasplantadas.

Por ese motivo, se ha buscado en nuestra provincia, y por medio de sus instituciones públicas y

privadas tales como establecimientos educativos, municipios, entre otros, la realización de múltiples eventos y actividades destinadas a promover la donación de órganos.

Entendiendo que estas actividades son sumamente importantes de subrayar, y nosotros, como Cuerpo Legislativo, debemos promoverlas.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto afirmativamente.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Señoras y señores diputados, está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Corresponde el tratamiento del Punto 24, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre Tablas.

Expediente N° 1278/2024, Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés al 7° Congreso Argentino de Ingeniería y 13° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a fines de fundamentar este proyecto, por el que se declara de interés educativo al 7° Congreso Argentino de Ingeniería y 13° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería.

Se va a realizar en nuestra provincia los días 4, 5 y 6 de septiembre de este año. Se espera una concurrencia de más de ochocientos asistentes entre estudiantes, profesionales y docentes.

Señor Presidente, este Congreso está organizado por el CONFEDI, que es la Confederación de Decanos y Decanas de las Facultades de Ingeniería de la República Argentina, y este año la sede es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de San Juan.

Este órgano, el CONFEDI, es el máximo representante de la educación en Ingeniería a nivel nacional.

Hace más treinta años que trabajan en la mejora continua en la formación de los ingenieros y son los principales protagonistas en el desarrollo de políticas educativas que posicionan a la ingeniería en un lugar de referencia a nivel regional.

Señor Presidente, están presentes y nos acompañan la doctora Ana Laura García, abogada de la Facultad; la Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, la doctora Andrea Díaz; y el Secretario de Extensión de la Facultad de Ingeniería, el doctor ingeniero Orlando Boiteux.

Señor Presidente, solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.

Gracias.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados en el uso de la palabra, está en consideración el proyecto.

Se va a votar-

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al Punto 25 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Se trata de un expediente de Resolución presentado por el Bloque Justicialista, por el que se declara de interés las actividades y actos de conmemoración de los 273° Aniversario del departamento de Jáchal.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para referirme a este Proyecto de Resolución, para que esta Honorable Cámara de Diputados una vez más, pueda poner de relieve y en importancia a nuestro querido departamento de Jáchal al cumplirse, en el mes de junio, un nuevo aniversario de su fundación.

Recordar aquel 25 de junio de 1751, cuando el Maestre de Campo, don Juan de Echegaray fundara la Villa de San José de Jáchal, departamento que en otrora mostraba un esplendor económico importante. De allí el reflejo de sus históricos molinos harineros que ostentan hoy como uno de los lugares atractivos turísticos del departamento.

Jáchal que ha sido y es cuna de poetas, de escritores, de artistas, que es la cuna de la cultura de la provincia de San Juan, así esta Honorable Cámara también años atrás la declaró como "capital provincial de la cultura y la tradición" y el Honorable Congreso de la Nación, en diciembre del 2016, también reconoció a Jáchal como "la capital nacional de la tradición" porque en nuestro querido departamento de Jáchal revalorizamos nuestra cultura y nuestras tradiciones.

Por eso decimos que es cuna de poetas, cuna de cantores, de nuestros artesanos que todavía ponen en valor lo que recibieron de muchas generaciones atrás.

Jáchal es un pueblo culto, de gente tranquila. Jáchal ha sido protagonista en innumerables oportunidad de gestas y momentos históricos de nuestra Argentina y precisamente, la sala, el lugar, el centro del Santuario Arquidiocesano de San José de Jáchal ha sido testigo de esos momentos históricos, como la Campaña Sanmartiniana que aportó hombres y también las mujeres aportaron lo suyo, como las famosas "tortitas jachalleras", ese alimento que pedía San Martín para cruzar la Cordillera, un alimento que sea duradero, que pueda durar varios días para el cruce.

Así nace la historia de este alimento tan importante y que hoy es tan buscado no solamente por los jachalleros, sino también por los turistas.

Jáchal alberga tesoros muy importantes. Recién hacía referencia al Santuario Arquidiocesano San José de Jáchal y aquí junto a nosotros en este Recinto, está el Padre Rómulo Cámpora que en su momento fue párroco de este Santuario, y un jachallero sacerdote como el Padre "Pepe" Fuentes, que también por designio de Dios hoy está presente en esta Cámara, que tiene profundas raíces jachalleras, y que pueden atestiguar lo que significa este Santuario que data de muchos años, que ha pasado muchos sismos en la provincia de San Juan pero que ha sabido recibir intervenciones importantes como la última. Después de diez años en que el Templo estaba cerrado, este Monumento Histórico Nacional se pudo intervenir y se pudo habitar de uso pleno para todas las actividades.

Pero además de eso, con obras complementarias importantísimas. Se han cambiado los servicios y estructuras de este lugar que está en pleno centro de la ciudad de Jáchal y que ha podido recibir estas intervenciones y abrir las puertas después de tantos años.

Gracias a los aportes del Gobierno Provincial de la gestión del Gobernador Uñac, se ha podido devolver este monumento histórico al departamento de Jáchal y a la provincia de San Juan.

En este lugar se atesora la histórica imagen del Cristo Negro, la imagen de San José, histórica imagen de San José, nuestro santo patrono.

Pero además de lo cultural, de lo religioso, de lo turístico, porque también podemos mostrar diferentes lugares muy hermosos, como la Cuesta de Huaco, como el mismo Huaco que en su cementerio alberga los restos de su poeta máximo, Eusebio de Jesús Dojorti, Buenaventura Luna, que ha hecho trascender a Jáchal, a Huaco y a San Juan, con su Vallecito de Huaco, y con tantas obras literarias, que puso de manifiesto la creatividad, la importancia y el valor cultural que aportó Eusebio de Jesús Dojorti a la cultura sanjuanina, pero también a la cultura nacional.

Ya lo decía Atahualpa Yupanqui, que el escenario mayor del Cosquín debía llevar el nombre de Buenaventura Luna., en reconocimiento a lo que fue este hombre, que fue uno de sus poetas máximos, pero también recordar a otros poetas como Walter Posse, Miguel Beato Tejada, y tantos otros hombres y mujeres que le escribieron a Jáchal y sus poesías trascendieron la frontera de nuestro departamento.

Jáchal caracterizado por un núcleo importante en la provincia de San Juan, en cuanto tiene que ver a la agricultura y a la minería. Un Jáchal que ha sido importante en la historia de San Juan, en la historia del país, pero que hoy muestra además de sus estructuras coloniales, de sus veredas angostas, de sus calles angostas, un tipo colonial un tipo del estilo español muy característico, que todavía conserva una confitería que tiene más de cien años. Recorrer esa articulación entre el pasado y el presente, porque

también el presente muestra que es una comunidad que no se detiene, que tiene una escuela como la Normal Superior Fray Justo Santa María de Oro, que es hacedora de docentes, que ha aportado no solamente a la provincia, si no al país, profesionales de la educación.

Les decía que recorrer Jáchal en esta articulación, con lo nuevo también, hoy Jáchal puede mostrar un hermoso hospital, el tercero en grado de complejidad en la provincia de San Juan, que se transformó en un hospital regional, junto a las nuevas estructuras del santuario. También llegó el servicio de cloacas, de iluminación, conectividad, un crecimiento importante en complejos habitacionales.

Hoy muestra un Jáchal distinto, pero también, un Jáchal que ha podido diversificar su economía, de la agricultura, la ganadería, la minería, el turismo, que también ha crecido muchísimo en Jáchal.

Hoy este Jáchal se apresta a cumplir un nuevo aniversario de su fundación, recordando a su fundador, al Maestro de Campo Juan Echegaray, pero también a hombres y mujeres que hicieron mucho por Jáchal, que aportaron a la gobernación de nuestra provincia, a hombres y mujeres que aportaron en la cultura, en lo social, en lo turístico, lo religioso. Este Jáchal que tanto queremos.

Queremos que desde esta Cámara una vez más como lo viene haciendo año tras año, podamos revalorizar al pueblo de Jáchal, en este nuevo aniversario, por eso este Proyecto de Resolución a días de comenzar el mes de junio, y dejar en claro los sentimientos de todos los jachalleros que viven plenamente su aniversario.

Quiero pedirle a mis pares que acompañen este Proyecto de Resolución para valorizar y revalorizar al pueblo de Jáchal, por toda su historia y su presente.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse a marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 27 de Proyectos Presentados, Expediente N°1299-2024, con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el Proyecto de Capacitación "San Juan Capacita en Turismo".

Sr. Usin.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este Expediente N°1299-2024 busca declarar el interés educativo y turístico el Proyecto de Capacitación "San Juan Capacita en Turismo". Dicha capacitación inicia el próximo 27 de mayo y finaliza el 27 de septiembre del 2024.

Esta capacitación es llevada a cabo por el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de San Juan a través de la Dirección de Relaciones Institucionales, bajo la coordinación general de Carolina Herrera.

Es un Proyecto que nace de la necesidad de brindar herramientas a quienes estén interesados en formarse en el área de turismo.

En nuestra provincia, señor Presidente, tenemos varias entidades educativas que capacitan o forman en turismo y en materias afines, como la Facultad de Filosofía, el Instituto San Nicolas de Bari, la Universidad Católica de Cuyo, que tiene también materias afines.

El Ministerio ha decidido brindar múltiples capacitaciones en este sentido a la sociedad en general, sobre cómo recibir y relacionarse con el turista, con el objetivo de que se sienta como en su casa.

La capacitación se desarrollará en distintos lugares, en la Cámara de Diputados -en la Sala de Vicegobernadores-, en el Cine Teatro Municipal en Capital, en las aulas de la Universidad Católica de Cuyo y en las aulas de la Facultad de Filosofía. Las dictarán profesionales de la materia.

Voy a hacer moción, señor Presidente, para que este Proyecto sea aprobado.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse a marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 28 de Proyectos Presentados, Expediente N°1300-2024, con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan, por el que se declara de interés las actividades que se realizan en el Día Mundial del Ambiente.

Sra. Lascano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para hacer moción sobre este Proyecto de Resolución, para que se declare de interés comunitario y educativo en conmemoración del día 5 de junio, próxima semana, en el que se conmemora el Día Mundial del Ambiente.

Este día se estableció el 5 de junio de 1972, cuando se celebra la Conferencia de Estocolmo de las Naciones Unidas sobre el medio ambiente humano. Allí por primera vez se declara el derecho fundamental de todas las personas a la libertad y a la igualdad de un ambiente, cuya calidad permita vivir con dignidad y bienestar.

Esta conmemoración que se hace de manera anual y en todo el mundo, nos interpela cada día a desarrollar mayor concientización sobre el cuidado del ambiente y a generar acciones concretas de manera individual y colectiva en pos de un cuidado, una preservación y una mitigación también sobre los efectos de las acciones del hombre en detrimento del medio ambiente.

Por lo cual, hago moción para declarar de interés todas las actividades que se van a desarrollar el próximo 10 de junio en conmemoración del Día Mundial del Ambiente.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- No habiendo más diputados que pidan la palabra, se somete a votación el Proyecto de Resolución.

Sírvanse a marcar su voto.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 29 de Proyectos Presentados, Expediente N°1301-2024, con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés la Fiesta de San Antonio de Padua.

Sr. Castro.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en relación a este Expediente, el 1301, Proyecto de Resolución en el que se declaran de interés las fiestas patronales en honor a San Antonio de Padua, a celebrarse del 4 al 13 de junio, y a la memoria y trabajo pastoral de sus párrocos y vicarios.

La Fiesta de San Antonio de Padua tiene una larga tradición en la región, esta fiesta se celebra anualmente en honor a este santo franciscano, nacido en Portugal, y fallecido en el Siglo XIII, en Italia.

Conocido por su predicación, por su caridad y sus milagros, sobre todos con los pobres y enfermos.

Em Media Agua, en la parroquia de San Antonio, se encuentran las únicas reliquias del Santo acá en la provincia, lo que resalta su valor espiritual y religioso.

Durante la celebración de esta fiesta se llevan a cabo numerosos eventos, entre ellos podemos mencionar el rezo de la Trecena, la peregrinación antoniana por el camino de San Antonio, realizada el pasado domingo, donde tuve la bendición de poder acompañar y participar, fueron diecisiete kilómetros de camino, desde el Portal de San Antonio, ubicado en el Cerrillo, en Ruta 40, hasta la parroquia en Media Agua.

Un camino que se transita, sin duda, con mucha alegría y sobre todo mucha fe.

También podemos mencionar la procesión de antorchas; la bicicleteada antoniana, que se realizará el próximo domingo 9 de junio, cuyo punto de

partida es la Catedral de la Capital hasta la parroquia de San Antonio, en Media Agua.

Sin dudas que, todas estas actividades que involucran a la comunidad, también atraen a numerosos visitantes de otros departamentos y otras provincias, lo que genera un impacto positivo en la economía y turismo local.

Los hoteles, restaurantes, comercios y demás servicios, se ven beneficiados por esta afluencia de peregrinos y turistas.

San Antonio de Padua es considerado el Santo Patrono de los pobres y enfermos, pero también de los animales, de los objetos perdidos, de las mujeres embarazadas, entre otras.

Su figura se representa con el Niño Jesús en brazos, lo que simboliza la cercanía del Santo hacía Jesús.

La Parroquia de San Antonio, fue fundada el 7 de agosto de 1959, por el Obispo Audino Rodríguez y Olmos, y desde entonces numerosos han sido los sacerdotes que han pasado al frente de la comunidad.

Destacamos el trabajo del padre José Antonio Fuentes, más conocido como padre Pepe, a quien agradezco el acompañamiento en este día. Un padre que dejó una huella profunda en la comunidad, por todo el trabajo que desempeñó durante sus años de servicio y que hoy en día sigue siendo muy querido por la comunidad.

Actualmente y desde febrero de este año, se encuentra al frente de la Parroquia y comunidad antoniana, el padre Rómulo Cámpora, quien en poco tiempo se ha ganado el cariño de toda la comunidad, por su carisma y todo su compromiso.

En cuanto a las reliquias, éstas llegaron desde Italia en 1987, con la figura del señor Emilio Risetto y señora, como portadores de las mismas, las que, tristemente y como producto del vandalismo fueron robadas en el año 2009, pero gracias a Dios, pudieron ser restituidas en el año 2017.

En resumen, señor Presidente, para Sarmiento la Fiesta de San Antonio de Padua tiene un infinito valor, una gran importancia y su declaración de interés religioso, turístico y cultural, podría darle el reconocimiento y la promoción que amerita esta Fiesta.

Es por eso, que solicito el acompañamiento legislativo para este proyecto.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Continuamos con el Punto 30 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Proyecto de Resolución presentado por el Interbloque Cambia San Juan por el que se declara de interés el 64º aniversario de la Asociación Civil Casa Cuna de San Juan.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, este proyecto si bien simplemente pareciera una declaración de interés del aniversario de la Fundación de la Asociación Civil Casa Cuna, me parece oportuno, hacer mención y poner en valor a través de él, la labor que viene desarrollando esta Asociación Civil en nuestra provincia desde hace sesenta y cuatro años, que es la única en la provincia que ha perdurado tantos años en esta labor, y es la segunda en el país. No existen muchas más que hayan podido mantener este trabajo.

Un trabajo duro, que fundamentalmente consiste en brindar contención, brindar amor, lo cual no es nada fácil, a los bebés recién nacidos hasta los seis años de edad que han sido separados de sus familias, ya sea por decisiones judiciales o por intervención de la Dirección de la Niñez, o por diversas situaciones personales.

Este trabajo, más que un trabajo realmente es una tarea de entrega cotidiana de todos los que integran Casa Cuna, que no son solamente profesionales, de los cuales hay varios médicos, abogados, es un equipo interdisciplinario bastante amplio, pero también hay muchos voluntarios que integran Casa Cuna y que les entregan a los niños lo mejor de sí, para que encuentren dentro de este ámbito, un verdadero hogar y puedan establecer desde allí, vínculos

sanos a futuro y puedan integrarse a la sociedad con total sanidad física y psíquica.

Me enorgullece como sanjuanina, contar con una institución de estas características y por supuesto, me parecía más que oportuno destacar, en oportunidad de su fundación, que se van a cumplir sesenta y cuatro años el 11 de junio, esta labor y darla a conocer a todos los sanjuaninos, pidiéndoles por supuesto, el acompañamiento a mis pares en este proyecto.

Porque también Casa Cuna no solamente se queda dentro de las paredes de la institución, sino que todos los aportes que recibe solidariamente del resto de los sanjuaninos, cuando no los utilizan, los donan. Y así es que han realizado diversas campañas en Jáchal, en 9 de Julio, si me permite leerle un poquito.

Sr. Presidente (Martín).- Proceda, diputada.

Sra. Leonardo.- *"Han arrimado ayudas a Villa Mercedes, Mogna, Callejón Holanda, en 9 de Julio, Callejón Herrera, Médano de Oro, Quinto Cuartel, entre otros varios lugares de la provincia."*

Es una Institución que está constantemente brindando ayuda y amor a los sanjuaninos, y me parece muy importante para ponerlo en valor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración, se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sra. López (Marisa). - Señor Presidente, no sé si quedó registrado mi voto positivo.

Sr. Presidente (Martín).- Queda asentado en Versión Taquigráfica.

Pasamos al Punto 31 de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas. Se trata de un Proyecto de Resolución presentado por el Bloque Justicialista por el que se declara de interés el Festival de Jineteada, Destreza y Folclore.

-MANIFESTACIONES DE PRESIDENCIA-

Previo a dar el uso de la palabra, permítanme saludar al señor Antonio Escardino, presidente de la Agrupación Carlos Montbrun Ocampo del departamento 25 de Mayo, y demás personas que lo acompañan.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, es para pedir el acompañamiento en este Proyecto de Resolución, cuyo objetivo es declarar de interés Cultural, Turístico y Social las actividades que realiza dicha Agrupación, como usted lo dijo.

Agradecer a quienes están presentes hoy día, señor Antonio Escardino, quien está a cargo de esta Agrupación, al señor Walter Cortéz y al amigo Ángel Sánchez y demás integrantes de esta comisión, porque la verdad es que son más de cincuenta socios que trabajan ahí. Hay cuatro socios honorarios también.

Creo que es muy importante reconocer la actividad que hace esta Agrupación Carlos Montbrun Ocampo, que lleva el nombre de un escritor y folklorista del departamento de Albardón; de allí ha sido oriundo.

Este Centro Tradicionalista Carlos Montbrun Ocampo lleva muchos años creado, a partir del 6 de septiembre de 1964, en que comenzó a actuar.

Ha sido partícipe de muchas actividades sociales, culturales y turísticas que se organizan, como actividades del Día del Niño, recreación y destrezas criollas, que se realizan en dicho predio.

También, reconocer una de las actividades culturales y turísticas que tuvo este Centro Tradicionalista Carlos Montbrun Ocampo, que fue uno de los fundadores, y sus integrantes fueron los creadores de la Fiesta del Carrerito Veinticinqueño, carrerito sanjuanino que representa a las fiestas tradicionales más populares del interior de la provincia de San Juan.

Creo que son dignas de poder reconocer, estas actividades que se van a realizar el próximo domingo 9 de junio, a partir de las 9 de la mañana hasta las 19 horas, en el Predio Gaucho José García, ubicado en Calle 4 y Calles 20 y 21 del departamento 25 de Mayo, donde aproximadamente 2000 personas asisten, aparte de los tropilleros y agrupaciones gauchas que asisten a tal evento, porque este evento

también es auspiciado por la Federación Gaucha Sanjuanina.

Participan todas las agrupaciones gauchas adheridas a la Federación y también agrupaciones gauchas del departamento y otras que no están adheridas.

También, reconocer la actividad que se hace allí, en la doma, donde se dan puntos a los domadores y aquellos mejor puntuados, participan en las fiestas de Jesús María.

Creo que es muy importante reconocer este tipo de actividades que se hacen en el departamento 25 de Mayo; representan actividades que se realizan en toda la provincia, con diferentes modalidades, con agrupaciones gauchas y la Federación Gaucha de la provincia de San Juan, próximos a cumplir los 60 años, en el mes de septiembre.

Por ello, pido a todos los compañeros diputados y diputadas que acompañen con este voto, aprovechando y saludando a quienes hoy están representando a esta Agrupación.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Pasamos al tratamiento del Punto 40, de Proyectos Presentados con tratamiento sobre tablas.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si me permite, antes de avanzar quiero hacer una moción de orden, conforme lo autoriza el artículo 145º, inciso 8), solicitando que el Expediente en cuestión sea remitido a Comisión para poder tratarlo con detenimiento, para poder saber exactamente qué es lo que estaría pasando con estos medios públicos, cuáles serían las medidas que supuestamente el Gobierno Nacional estaría pretendiendo aplicar y también para encomendar a los legisladores de San Juan, tanto diputados como senadores para que arbitren los medios para que el Gobierno

Nacional, si es que hubiese alguna situación como se plantea en el Proyecto, intenta revertirla.

Es moción, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Entonces, hay una moción para que el presente Expediente pase a Comisión. ¿A qué Comisión propone señor diputado?

Sr. Córdoba.- A la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales por el momento, y la Comisión de Peticiones y Poderes.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad es para ratificar y lo hago como moción, lo que aprobamos oportunamente, que es el tratamiento sobre tablas del mismo como se solicitó. Por lo que voy a formular una moción en contrario, para que cumplamos con el Orden del Día y tratemos en la presente Sesión este Proyecto de Resolución como se aprobó al inicio de la Sesión.

Gracias, señor Presidente.

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si bien entiendo lo que manifiesta el diputado Herrero, coincido y apoyo la posición del Presidente del Bloque Producción y Trabajo.

Entiendo que es necesario analizar este tipo de Proyectos, porque, tal como lo establece el artículo 131º de nuestro Reglamento Interno, los Proyectos deben ser puestos a disposición de los diputados para ser analizados.

Nuestra función no es solamente presentarlos, sino también estudiarlos, para poder evaluar el acompañamiento o no, y es muy difícil hacer esa evaluación en un Proyecto que se trae al Recinto y no hemos podido estudiar.

Desde ese punto de vista, quiero manifestar el acompañamiento de mi Bloque a la posición planteada por el diputado Córdoba.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Ante la moción del diputado Córdoba, vamos a ponerla en votación para reconsiderar el Orden del Día.

Sr. Herrero.- Pido la palabra.

Señor Presidente, si me permite.

Entiendo que no es moción de reconsideración. El Orden del Día se reconsiderará si es que la moción que ha propuesto el diputado Córdoba, es aprobada para que pase a Comisión el proyecto.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, pido disculpas. Sí, tendría que haber expresado que pedía la reconsideración del Orden del Día. Gracias diputado Herrero.

Solicito la reconsideración del Orden del Día y la moción de orden.

Gracias, señor Presidente

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y se obtiene 18 votos por la afirmativa y 18 votos por la negativa-

Bueno, como hay empate 18 a 18, me toca votar para reconsiderar el Orden del Día y voy a votar para que se reconsidere el Orden del Día.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, he marcado mal, he marcado en negativo, pido disculpas.

Sr. Presidente (Martín).- Bien diputada.

Vamos de vuelta.

Está en consideración la moción de reconsideración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Se vota y se obtiene 19 votos por la negativa-

La moción del diputado Córdoba ha sido rechazada.

Continuamos con el tratamiento Sobre Tablas del presente Expediente.

Sr. Herrero. - Pido la palabra.

Señor Presidente, en realidad no pretendía ni entendía que fuera un tema que generara molestia, por el contrario.

En primer lugar, quiero agradecer y no sé si están presentes los delegados de ATRANA, el Sindicato de los Trabajadores de Radio Nacional, de

ATRAC, de Trabajadores de Comunicación y personal incluso de Radio Nacional San Juan, de LRA 23.

Señor Presidente, en esta sesión hemos tocado varios puntos, como corresponde y se ha mencionado en varios de ellos aspectos que tienen que ver con el interés y la dedicación por el otro, como correspondiendo a esta naturaleza gregaria que tenemos los seres humanos, de vivir en comunidad de agruparnos y de ocuparnos e interesarnos por el otro,

Hemos hablado del Proyecto del mes de la donación de medula ósea, tratando de llamar la atención y de generar conciencia en la sociedad de que es necesario y es bueno.

Decía la diputada Cristina López que pareciera que estamos transitando una etapa en nuestra sociedad, yo incluyo a veces global también, no es patrimonio nuestro, donde parece que esto que antes considerábamos una virtud, que era ser solidarios, ser ocupados y preocupados por el interés de cómo está, y que esté bien el otro, que nos es cercano, el prójimo.

Hoy parece que no importa y predomina el individualismo y el interés en solucionar mi problema y que los demás si tienen problema algo harán, pero morir de hambre no se van a morir, esta parece ser la tónica en la que estamos atravesando.

Yo rescato este interés del día de la donación de órganos por hoy 30 de mayo, el proyecto de Resolución que fundamentó el diputado Sánchez, lo que refería al Certificado Único de Discapacidad la diputada López, y mencionar que nos puede tocar. Puede que hoy no tenga este inconveniente, pero me puede tocar mañana a mí, aunque sé por ese, no diré egoísta, pero por ese interés personal debemos ocuparnos de lo que nos ocupa a todos.

Refería, hablando del voluntariado, que es loable, la diputada Marcela Quiroga, a la justicia social que cierto va mucho más allá. Porque las acciones de voluntariado tienen que ver con la fraternidad, con la sororidad, ese sentimiento de desprendimiento mío hacia otra persona para procurarle su bienestar.

Pero también, la justicia social digo que va un poco más allá. La solidaridad es algo que va más

allá de la dedicación personal, de la caridad, “qué bueno que soy”, “que me ocupo”, es a la comunidad la que nos interesa estos lazos solidarios.

Y allí es donde aparece la figura del Estado, que no es tan malo como a veces no los quieren hacer pintar. Esta mañana escuchaba temprano a un sabio contemporáneo nuestro que felizmente todavía lo podemos escuchar y leer, el ex presidente uruguayo, José Mujica, que decía en una entrevista por radio: *“El Estado no es ni bueno ni malo, el Estado es necesario y debe existir, y buenas y malas son las decisiones que tomamos los seres humanos cuando actuamos en representación del Estado”*.

Y aquí apunta un poco el interés de este proyecto, y yo comparto lo manifestado por la señora diputada Leonardo, nosotros tenemos que estudiar los proyectos.

Por supuesto que este proyecto también es una simple declaración, tiene dos párrafos, y la declaración manifiesta un parecer u opinión de la Cámara, como órgano representativo del pueblo de la provincia de San Juan.

Y justamente, como somos un órgano representativo del pueblo y de la provincia de San Juan, aquí es una caja de resonancia. Y manifestamos nuestro apoyo, nuestro beneplácito en la mantención de los ritos respecto de alguna devoción religiosa popular, y es bueno que sea, de alguna actividad cultural, de una efeméride, de la creación o fundación de algún departamento. Es bueno que sea.

Y este Proyecto de Declaración, porque no corresponde que sea de Resolución, debe ser de Declaración, apunta a eso. Y en esta caja de resonancia, lo que yo pretendo es llamar la atención de los señores legisladores y con ello de la población. Nos están sucediendo cosas, ojalá las estudiemos. No a lo que decimos, que también debe ser razonado, sino a lo que nos está sucediendo que no es un hecho que nos acaece, son decisiones políticas que se toman en la conducción desde los órganos del Estado y que nos deben preocupar y ocupar.

Y a esto refiere este Proyecto de Declaración, señor Presidente, desde cierto discurso respetable por orientación política –obviamente que no

comparto- se pretende hablar de eficiencia cuando hablamos del Estado, de actividades del Estado, de órganos del Estado, en mi humilde entender, erróneamente.

La eficiencia que es una relación de costo-beneficio desde el punto de vista económico, es algo propio de las actividades lucrativas, que no es lo propio del Estado.

El Estado, las acciones del Estado, de los órganos del Estado y de las empresas del Estado debe ser eficaz, que es una cosa distinta. Debe conseguirse el logro que se ha propuesto y en la ejecución del Presupuesto debe ser eficaz, deben cumplirse los fines, no se debe ser eficiente.

El Estado no está para ahorrar gastos, y el Presupuesto está para ejecutarlo, no para sub ejecutarlo, porque hay quienes pretenden hacernos creer que porque un funcionario se sienta arriba de una caja y ahorra 10 no gastando en lo que el Presupuesto le dice que debe gastar es un buen funcionario, ¡es un mal funcionario! porque no está cumpliendo con su función y con el mandato que ha recibido.

Desde esta concepción, señor Presidente, se habla, lo escuché los otros días, que los medios públicos, el sistema de medios públicos es ineficiente.

Yo nunca escuché, señor Presidente, que el sistema de medios públicos, que ahora Radio Nacional, en los inicios del mes de julio va a cumplir 87 años si mal recuerdo, fuera creada para ganar dinero. Fue creada desde el Estado para cumplir una función esencial del Estado, fundamentalmente la información pública y la comunicación.

Pero, además, señor Presidente, hablábamos del Centro Polivalente de Arte, tener una función cultural, arimándole a la población, a los escuchas, a los oyentes, información necesaria para promover el bienestar de la comunidad.

Fíjese, señor Presidente, empezaba el año 37, en la década del 40, empezó Radio Nacional a incorporar en algunos programas la enseñanza de los idiomas. Se enseñaba italiano e inglés, para que la gente pudiera familiarizarse y algunos tal vez aprender o practicar.

Se empezó a hacer en los '50, señor Presidente, radioteatro, cumpliendo una verdadera función cultural de promoción de los valores de la sociedad. Y yo no lo viví, no al menos en esa década, pero la familia se sentaba en las últimas horas del día en torno a la radio a escuchar el radioteatro.

Que probablemente, señor Presidente, pocos podían acceder a los escasos cines que había en la época, pero en toda casa había una radio.

Y allí estaba Radio Nacional, señor Presidente, o dando nociones de puericultura, diciendo qué era lo conveniente para una alimentación saludable que se incorpora también en la década del '50 a los programas de Radio Nacional para que las madres supieran mejor alimentar a sus hijos en edad escolar.

Pero más allá, señor Presidente, también en la década del '50, en el '54 surge la primera Ley de Radiodifusión que hubo en el país, siendo uno de los países señeros en este tipo de legislación.

Pero se ha ido avanzando mucho más en Radio Nacional, señor Presidente. Radio Nacional, que no cumple una función comercial, porque no es el fin, pero sí una función de integración del territorio nacional, porque sí hay, por allí hay alguna comercial y es bueno que lo hagan, que se llama la radio más federal, si hablamos de radio más federal, con las 57 o 59 emisoras que tiene Radio Nacional, es Radio Nacional, una verdadera cadena federal de comunicación. En donde el Estado acerca y cumple con el deber de información para con la población, pero además es promotor del bienestar de la comunicación.

Y en épocas, señor Presidente, en dónde la información, la noticia ya hace algunas décadas, lamentablemente, pero es un dado, paso a ser una mercancía. Los medios comerciales se transforman en empresas. Y allí está Radio Nacional, entre otros, con los otros que integran el conglomerado del sistema de medios públicos, brindando información.

Con los errores humanos que podamos tener, señor Presidente, pero brindando información, no vendiendo información.

Porque el que vende, señor Presidente, vende lo que le conviene al dueño. El que informa, pro-

cura informar acerca de la realidad, que son cosas distintas.

Desde luego que tenemos que estudiar, señor Presidente, los proyectos y es bueno que los estudiemos. Yo hubiera querido que esto lo estudiemos más, pero a veces las circunstancias nos resultan acuciantes, nos urgen, porque cuando queremos tomar conciencia, ya nos sucedió lo que los decisores pretenden que nos suceda, sin que nos demos cuenta.

Por lo tanto, señor Presidente, este Proyecto no es para demonizar a nadie, ni a nada, es simplemente para llamar la atención y decir: "*Señores legisladores, señores sanjuaninos, miren lo que nos está pasando*".

Porque, en el Norte de Jáchal, señor Presidente, una de las pocas formas en que llega información, pero particularmente información de la Provincia, es a través de Radio Nacional Jáchal.

Porque si no, hay Direct TV, para el que lo puede pagar. Que desde luego yo no he visto noticias de San Juan en Direct TV, y muchas veces pocas de nuestro país.

Pero sí, lo que les interesa vendernos a quienes nos venden las noticias.

Con esta "visión mercantil" de la administración del Estado, desde luego, mantener una estructura federal de medios de comunicación a cargo del Estado con una función social, y... no es rentable. No es rentable.

En ese caso, yo sí debo acordar no la visión tan procaz "*del violador de niños en el jardín de infantes*", pero sí, desde luego, el Estado no es bueno.

Pero, no acuerdo con eso; no acuerdo.

El Estado no es malo ni es bueno; el Estado tenemos que ser los que tenemos responsabilidades estatales, en funciones estatales, que sirva para la población, no que gane plata. No que gane plata.

El Estado no está para ganar dinero, ni mucho menos para ser eficiente.

Entonces, cuando se nos pretende justificar que "hay que dejar trabajadores en la calle", que hay que "vender los medios del Estado o las empresas del Estado", y bueno, alguien vendrá a informar.

Y, si no informan... y bueno, que cada uno se busque la información por su lado. No, este no es el Estado que yo pretendo.

Yo pretendo un Estado que se haga cargo de manera eficaz –sin dilapidar recursos públicos– de la tarea que debe hacerse.

Por eso, esto manifiesta la preocupación de esta Cámara de Diputados por la situación de incertidumbre en la que se encuentra el sistema de medios público y así reza el texto de la Declaración que, antes que comenzara la Sesión, lo compartí con los señores diputados –no con todos, traje algunas pocas copias– para no ser ineficiente.

El texto manifiesta la preocupación de esta Cámara –como decía– por la situación de incertidumbre, porque ahora, parece que los medios se van a privatizar, ya no es más el sistema de medios públicos sino una sociedad anónima y, seguramente, es probable, no sé, que “a la cadena FOX, le interese Radio Nacional Jáchal” o LRA 36, que transmite en la Base Esperanza, porque es la única radio, la única radio en el mundo, que es bicontinental, porque, también, transmite desde la Antártida y hasta la Antártida; y hasta, ejerciendo o no declinando esa cosa “tan molesta” que es la soberanía desde Radio Nacional LRA 24 – Radio Nacional Río Grande, desde que se instaló una nueva planta transmisora con mayor potencia, se realizan emisiones de programas en inglés para la población de las Malvinas Argentinas, porque seguimos ejerciendo soberanía y plantando banderas allí, donde otros solamente ven negocios.

Bueno, señor Presidente, este es el motivo de este Proyecto.

Lamento “violentar” a algunos señores legisladores, obligándolos a votar respecto de este Proyecto de Declaración, pero creo que es importante que nos ocupemos de lo que sucede, que nos ocupemos de aquellos comprovincianos que hoy viven en angustia, porque no saben si su trabajo –que no es que sea un trabajo excelentemente remunerado y que muchas veces es un trabajo abnegado que hacen tras los micrófonos y los equipos de operación de Radio Nacional San Juan y Radio Nacional Jáchal– tengan un poco de certidumbre y alzar una voz para defender

estas dos emisoras que pertenecen al pueblo de San Juan, que llevan ya varias décadas y que merecen que nosotros nos ocupemos y nos preocupemos de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Mociono para que se apruebe el Proyecto de Declaración.

Sr. Vega.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en la misma línea del señor diputado Herrero, quiero expresar la adhesión a lo que se propone en este proyecto, y poner en valor la función de Radio Nacional en todo el país, pero particularmente en el departamento Jáchal.

Allá por el año 1978 nace Radio Nacional Jáchal, con más treinta y seis años de trayectoria y que cumple una función social más que importante, yo diría imprescindible.

Es la radio que puede comunicarnos con todos los puestos, los puestos cordilleranos, los puestos distantes a la Ciudad de Jáchal. Cumple una función social importantísima, que nos sirve y nos comunica a todos los jachalleros a lo largo y a lo ancho de la geografía jachallera. Nace como consecuencia de la invasión de radios del vecino país de Chile, donde necesitábamos en Jáchal saber lo que pasaba en la provincia y en el resto del país.

El personal con el que cuenta Radio Nacional es ajustado a las necesidades de la programación de la radio, donde no hay “ñoquis”, al contrario, gente que le pone alma, corazón y vida a la función que hace el personal de Radio Nacional para estar a la altura de las circunstancias y cumplir con ese rol social tan importante para la comunidad de Jáchal.

Nos pone en un estado de alerta y preocupación, por las políticas de privatización que tiene el Gobierno Nacional para con los medios de comunicación, y cómo afectaría esta situación, no sólo en la parte laboral del personal de Radio Nacional San Juan, en este caso Jáchal, sino en el resto del país, pero la función social que cumple Radio Nacional en nuestro departamento, pero también en muchos lugares distantes donde los capitales privados, estoy seguro, no van a llegar a invertir porque los resultados económicos, lo que ve la parte empresarial, segura-

mente en estos lugares como Jáchal no van a cerrar los números.

Señor Presidente, hago un párrafo aparte con lo que ha pasado en Radio Nacional en estos últimos días, que ha sido el despido arbitrario de tres compañeros de trabajo, sin justificación o justificando o dando una justificación como excusa para despedirlos.

Han sido despedidos los únicos tres trabajadores de Radio Nacional en todo el país.

Por eso la solidaridad con estos tres compañeros, uno de ellos con muchísima trayectoria, con pocos años que le quedan para jubilarse, con muchísimo profesionalismo y que, sin lugar a dudas, le produce un daño importante.

Pero más allá del daño que le produce a las personas psicológica y moralmente lo que significa un despido, hay que poner en valor la función de Radio Nacional y que esta Casa de las Leyes pueda expresarse también, pueda expresar su estado de preocupación.

Y en esto me atrevo, con mucho respeto, a pedir a mis pares que acompañen, pero que esto no quede solamente aquí como una expresión, sino que el Poder Ejecutivo Provincial pueda tomarlo con preocupación para que no se pierdan reparticiones, instituciones que hacen a la vida institucional de nuestra provincia, porque podemos perder reparticiones nacionales en el ámbito de la provincia de San Juan.

Lo hablábamos hace un tiempo aquí también, hablábamos de la Oficina de Desarrollo de Capital Humano que también la están cerrando, hablábamos de la Agricultura Familiar que también la están cerrando, o ya la han cerrado. Enseguida vamos a hablar de la preocupación que nos genera el cierre de algunas oficinas del Correo Argentino acá en la provincia, con la función social que cumplen.

Estamos hablando de las radios nacionales que tiene la provincia, como Radio Nacional San Juan, Radio Nacional Jáchal. Sería bueno que nuestro Gobernador lo incorpore en su agenda para que gestione a nivel nacional, por todas estas instituciones que tienen un fin fundamental. No nos oponemos a

que las puedan auditar, que puedan controlar si hay "ñoquis", si no hay "ñoquis", si cumplen o no la función social.

No dejemos perder las instituciones que hacen y que están al servicio del pueblo de San Juan. Tenemos que tener una defensa férrea para que estas instituciones no se vayan y no se cierren en la provincia de San Juan.

Gracias, señor Presidente

Sr. Quiroga (Horacio).- Pido la palabra.

Señor Presidente, en primer lugar, quiero felicitar a los dos colegas preopinantes, han sido muy claros y simplemente, para reiterar una posición que ya manifesté, sin ir más lejos, en la última sesión que tuvimos, la Tercera Sesión Ordinaria previa a ésta que estamos desarrollando.

Si hay un lugar institucional donde con legitimidad y legalidad se puede abrir y se debe abrir el debate y construir el raciocinio de lo político en términos institucionales es la Cámara de Diputados de cada provincia.

De esto por favor, seguramente no tenemos opinión en contrario, esto es así: ¿Alguien tiene alguna duda que traer a este Recinto un Proyecto declarativo, que repudia o advierte acerca de la gravedad de ciertas cuestiones, pueda no tener una intencionalidad política? De suyo, nadie puede colegir semejante ingenuidad.

¡Obvio! ¡por supuesto que hay una intencionalidad política! Yo declaro porque desde algún lugar legalizo mi derecho a peticionar o exponer.

Y también va de suyo la inteligencia y raciocinio personal y colectivo de quienes alientan esa expresión, concederles el necesario conocimiento de la materia sobre la que quiere versar. A poco no ¿Cómo es sino la construcción del diálogo democrático?

Ahora, otra cosa es cuando tengo opinión e intento no mostrarla o tengo problemas para comunicarla. Está bien, pero esa es otra historia. Acá estamos hablando de posiciones tomadas, lecturas de la realidad, convicciones y compromiso con todos aquellos sanjuaninos y sanjuaninas que nos acompañaron

para que estemos aquí en representación de esos intereses.

Lo digo, porque créame, señor Presidente, no me ufano de nada, simplemente digo lo que me consta. Quien habla, estudia acerca de las cosas de las que habla y sino, por lo general, se queda callado.

Pero cuando hablo, sé por qué lo digo. Podemos o no estar de acuerdo, claro, desde ya no es mi pretensión hegemonizar ninguna pretensión de verdad.

Fraternalmente, a todos los diputados y diputadas que están acá, no nos pidan o no le pidan a este diputado no discutir un tema porque no lo hemos estudiado.

Huelga decir que las temáticas que estamos trayendo aquí, además tienen una finalidad, pero no una finalidad inventada por nosotros, esta es la cruel y cruda realidad que estamos viviendo lo argentinos, y que en esta provincia impacta como en cualquier otra provincia.

Yo lo vengo diciendo en algunas reuniones de Comisiones Permanentes, cuidado con no advertir la gravedad del momento institucional por el que nos está sometiendo un irresponsable en la Presidencia de la Nación a todas y a todos los argentinos.

Porque estamos perdiendo la perspectiva de la gravedad del tema si creemos que en una cuestión de forma va a ocultar el fondo. Acá tenemos que visibilizar los daños que nos está ocasionando una política nacional claramente agresiva a la institucionalidad, a la democracia, a todas y todos los argentinos.

Porque nosotros como Poder Legislativo tenemos la responsabilidad de no solo controlar y advertir al Ejecutivo. Me encantaría poder acompañar de manera más franca y contundente a mi Gobernador de San Juan, al doctor Orrego. Me encantaría poder ser más claro en el acompañamiento, pero tengo un problema señor Presidente, tenemos un problema, si yo reviso y créame que lo he hecho, reviso del derecho y el revés el texto de la comunicación del señor Gobernador, en este Recinto el último 3 de abril, créame, que no tengo mayores elementos para estar en desacuerdo acerca de su buena voluntad

y sus propuestas generales y también algunas en particular.

Pero no puedo ser más claro acompañante del desafío que él nos plantea, de que avancemos todos juntos, cuando mi raciocinio me indica que no vamos a llegar a ningún lugar acompañando políticas nacionales que se dan de narices con lo que su mensaje expresó.

El habla de un Estado presente en San Juan, y acompaña políticas nacionales que destruyen no sólo el Estado Argentino, sino la nacionalidad.

Entonces, hay cosas que las tenemos que discutir para encontrar el modo proactivo, democrático y político por favor, ¡político! de darle repuesta a la ciudadanía de San Juan.

Estamos en una trampa, no vayamos por monedas cuando nosotros tenemos la riqueza humana y la riqueza de recursos, y todos los años de construcción sociohistórica, para ser una provincia que, en ejercicio de su autonomía, en el marco de un proyecto nacional razonable nos podamos desarrollar todas y todos.

Entonces, por favor, si no nos animamos, si no damos el paso comprometido de dar este debate con honestidad intelectual e ideológica, vamos a seguir teniendo estos inconvenientes de tener la desagradable necesidad de evitar que no se discutan ciertas cosas en este Recinto.

Nada más, muchas gracias.

Sr. Rueda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, como Bloque Bloquista vamos a acompañar lo que a nosotros nos hubiera gustado saber de antemano, qué es lo que se iba a tratar, porque no teníamos información. Los trabajos de Comisión están todas las semanas, tenemos Labor Parlamentaria para establecer temas.

Si bien esto es urgente, nosotros la semana pasada hemos defendido a los trabajadores de Agricultura Familiar y hemos acompañado también, pero habíamos tenido una reunión previa con esos trabajadores que nos habían explicado la situación, no la hemos tenido con los trabajadores del Correo, tampoco la hemos tenido con los trabajadores de los medios

públicos. Lo que sabemos lo sabemos a través de los medios, o lo que por ahí se está escuchando.

En este momento se está tratando una Ley Bases a nivel nacional que todavía no sabemos qué se va hablar sobre el tema de privatización, qué empresas van a estar dentro de ese paquete de medidas o leyes.

Creo que ha habido ayer un dictamen, todavía no sabemos qué ha pasado con ese dictamen. No sabemos cuáles han sido las modificaciones que se le han hecho.

Por eso es que habíamos pedido que pase a Comisión para que se tratara, obviamente, la semana que viene porque a lo mejor teníamos más información, podíamos escuchar a todos, porque a lo mejor algunos han tenido la posibilidad de escuchar a los trabajadores, de escuchar cuál es la preocupación, que las sabemos, pero -repito- no hemos tenido la posibilidad como Bloque, de participar en alguna reunión.

Vamos a acompañar, como partido que siempre ha acompañado al federalismo, que ha acompañado siempre a los medios que hacen federalismo en la provincia.

Vamos a acompañar este planteo que hace el señor diputado Mario Herrero y en el que todos los diputados se han expresado.

Nosotros no estábamos de acuerdo en que se tratara ahora, porque no teníamos información sobre el tema y sabiendo que se está tratando una ley a nivel nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Acto seguido, ocupa el sitio de
Presidencia el señor diputado Enzo Cornejo,
Vicepresidente Primero -

Sra. Leonardo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, justamente es para hacer mención que como se han referido en varias oportunidades, tanto los señores diputados Herrero, como Quiroga, respecto a lo que mencioné del estudio de los proyectos; es justamente lo que está expresando el señor diputado Rueda.

Obviamente, esto no tiene que ver con una discusión de fondo, justamente tiene que ver, con cómo debe darse la discusión de fondo. Me parece correcto y responsable desde nuestra parte que esta discusión se dé en los ámbitos legislativos previstos para ello.

Porque todo lo que establece el Reglamento Interno, respecto del tratamiento de los proyectos legislativos, tiene que ver con esto, tiene que ver con que nos demos todos el tiempo necesario para discutirlo, cuando no existe fundamento alguno hoy para esta premura, por lo mismo que mencionó el señor diputado Rueda.

La Ley Bases todavía no está aprobada, hay un dictamen del que no tenemos certezas todavía de cómo salió.

Justamente a esto me refería cuando apoyé la moción del señor diputado Córdoba, pidiendo el pase a Comisión.

Repito, señor Presidente, no tiene que ver con la discusión de fondo, con una falta de solidaridad con sanjuaninos que pueden estar atravesando una situación delicada y que, por supuesto, nos preocupa.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a fin de manifestar sobre la cuestión traída a discusión o a debate.

Quiero decir que desde nuestro espacio también participamos o compartimos la preocupación. Pero vamos más allá de sectorizar esta preocupación.

La preocupación de este Gobierno desde que ganó y desde que ha asumido, en realidad, es con la gran mayoría del pueblo argentino, de los argentinos.

A mí me llama la atención que se viene y se plantea el tema como la causa, a este Gobierno como la causa que viene a detonar este tipo de conflictividad actual, cuando, en realidad, esto no es ni más ni menos que la consecuencia. La consecuencia de un período de cuarenta años de gobierno, con algún impasse intermedio de quienes hoy traen a consideración este proyecto a este Recinto.

Lo llamativo de todo esto es que no toman nota del hecho de que la gran mayoría del pueblo

argentino y del pueblo de la provincia de San Juan, en este caso, acompañó este proyecto con un cincuenta y cuatro por ciento a nivel nacional y casi sesenta por ciento en la provincia.

Acompañó un proyecto que ha seguido paso a paso el cómo fue originariamente planteado, porque acá no han habido cuestiones que antes no se dieran a conocer o no se incluyeran en el proyecto.

Por otra parte, lo que advierto es que hay un delay político, entre la representación nacional y la representación local de este espacio, porque la Ley Bases forma parte y acompaña, precisamente, este proyecto nacional, porque la Ley Bases forma parte y acompaña este proyecto nacional, y esta Ley Bases ha sido acompañada por el voto favorable de la representación política de este espacio político que hoy nos trae a consideración este proyecto.

Desde el momento inicial que se planteó este programa de gobierno, como una propuesta de campaña, se habló de la urgente necesidad de reorganizar y readecuar los organismos del Estado en sí.

Acá nadie habla ni ha planteado nunca que el Estado no debe existir. Lo se ha planteado es que no debe existir un Estado distorsivo y que haga un gasto inadecuado y, a veces, ajeno a la legalidad de los fondos públicos.

Este tema de confundir lo privado con lo público ha sido una constante hasta ahora, y eso necesitaba, necesariamente, replantear un orden.

Sin duda que a nosotros también nos hubiese gustado tener un contacto como lo planteaba el diputado Rueda, con los trabajadores, reitero, quienes nos generan preocupación.

Pero a quienes sí hemos consultado, y en consecuencia se ha venido actuando y se está actuando, es el pueblo argentino que ya se expidió con estos porcentajes.

La composición de esta Cámara obedece, el que no tenga un reflejo directo con la cantidad de votos de representatividad con lo que fueron las elecciones del gobierno de la Provincia de San Juan, tiene que ver con esta nuevamente una estrategia en términos electorales, que creo, les terminó saliendo mal,

que fue cambiar sobre la hora un sistema electoral que era, claramente, ineficiente.

Nosotros planteamos que el Estado eficiente, no necesariamente pasa porque tenga que ser un Estado rentable en términos económicos, sino que tiene que ser un Estado responsable en la administración, en la aplicación y priorización de los fondos, aún cuando esto generase alguna suerte de déficit.

Pero lo que no podemos permitir es que hoy estemos discutiendo, por ejemplo, a nivel nacional, y en la provincia se va a empezar a discutir en cualquier momento cuando llegue la información, de que haya, casi el cincuenta por ciento de organizaciones destinadas a organizar los comedores alimentarios que no existían, y a esa mercadería se le dio utilización para los patrimonios privados, y para la utilización pública de los fondos.

Por eso, señor Presidente, desde ya manifiesto mi rechazo y oposición de la moción formulada.

Sr. Cabello- Pido la palabra.

Señor Presidente, agradecerle al Presidente de Bloque, y decirle que vamos a apoyar la moción del diputado Herrero.

La verdad es que a todos nos hubiese gustado tener el proyecto antes, el problema es que empezaron a despedir antes que salga el proyecto, antes de ver qué van a plantear, empiezan a despedir gente.

Comparto algunos criterios, yo no quiero entrar en dimes y diretes, porque vamos a estar largo tiempo hablando y alguno va a querer tener la razón.

Pero estoy seguro que muchos hoy no se encuentran identificados con ese cincuenta y cuatro por ciento. Porque si los cambios tenían que ser tan profundos en algunos lugares, creo que algunos podemos pensar que había cosas que eran muy razonables.

Pero nunca el despido, nunca llegar a la calle, nunca esperar a "morirme a ver qué hago".

Estas cosas son las que nos preocupan, y por eso, como entidad a la que represento, y el Sindicato de Prensa y Televisión también ha planteado el mismo problema en la entidad, es que votamos a favor, y esperemos que haya un cambio de mentalidad a partir de esta Ley, que es la Ley Bases, para que los trabajadores, que no somos "la casta", sigan teniendo, por

lo menos, la capacidad y la honra de llevar el pan a su casa.

Gracias, señor Presidente.

-Acto seguido, ocupa el sitial de
Presidencia el doctor Fabián Martín,
Presidente Nato-

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, nosotros consideramos, al igual que varios de los diputados que se han expresado, que hay que proteger la fuente de trabajo. Por supuesto que sí, estamos totalmente a favor de la libertad de expresión y de la libertad de prensa, jamás estaríamos en contra de eso.

Además, quiero resaltar que lo que nosotros pedimos fue que se enviará a Comisión para que tuviera ese estudio que corresponde darle a este tipo de proyectos, en los que se plantean cosas que son de una importancia y magnitud quizás relevantes, por encima de otros de los que se han tratado hoy.

No es que los otros no sean importantes, pero por ahí afectan a menos personas o son puntuales para una temática que no tiene que ver con fuentes de trabajo y las libertades a las que hacía referencia recién.

Por otro lado, sería importante destacar que ya se había hablado anteriormente, para la sesión anterior, que quienes nos reunimos en la Comisión de Labor Parlamentaria, definimos qué es lo que se va a tratar y salvo -entiendo yo- proyectos que piden que se incorporen en la sesión, pero que van a ser remitidos a Comisiones, habíamos quedado que íbamos a tratar de hacer esto, para poder tener estudio suficiente de los temas y evitar en la medida de lo posible, incorporación de temas importantes, delicados, sustanciales, a tratar sobre tablas.

Creo que este es un proyecto de mucha importancia, sin ninguna duda, como el que va a ser tratado posteriormente.

Por eso es que pedíamos que fuera remitido a Comisión.

Esto es lo que quería manifestar.
Muchas gracias.

Sr. Presidente (Martín).- Está Presidencia considera necesario dar lectura al proyecto.

Por lo tanto, voy a pedir a Secretaría Legislativa que de lectura a la parte resolutive.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

Expediente 1348, presentado por el Bloque San Juan Vuelve PTP autores Mario Alberto Herrero, Graciela Ilda Seva ambos diputados.

*La Cámara de Diputados de la Provincia
de San Juan
Declara*

Su preocupación por la situación de incertidumbre que atraviesan los medios de comunicación públicos, nacionales, especialmente los medios públicos de San Juan, LRA 23 Radio Nacional San Juan y LRA 51 Radio Nacional Jáchal, ante el anuncio de un proceso de privatización y despidos al personal de la Red Nacional de Radio y Televisión Argentina S.E.

Consecuentemente expresa la necesidad de preservar la libertad de expresión y la pluralidad de la información que garantizan los medios públicos.

Reconoce además que la labor informativa y periodística, son esenciales como también lo es preservar las fuentes laborales de los trabajadores que las generen y sostienen.

Sra. Seva.- Pido la palabra.

Señor Presidente, dos consideraciones en función de la lectura.

En este momento hay empleados en el Recinto, y quiero llamar a una reflexión a todos los diputados, más allá de todos los diputados preopinantes que han hecho uso de la palabra.

No importa si es una persona, no importa si son cien, importa que hoy está en riesgo y de acuerdo a la lectura de la Declaración, la fuente de trabajo, que no tiene que ver con una persona, tiene que ver con familias.

Usted sabe que esta Declaración que hoy vamos a votar, en muchas de las provincias ha salido por unanimidad de los Cuerpos Legislativos. No hace falta estudio, hace falta tomar posición ante tremenda locura respecto de la privatización de un medio tan federal, como es Radio Nacional.

Así es que, si lo sometemos a votación, seguramente señor Presidente, reflexionemos y acompañemos a nuestros comprovincianos, tanto de Radio Nacional San Juan, como Radio Nacional Jáchal.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración para su votación.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Pasamos al tratamiento del Punto 41, de Proyectos Presentados, Expediente 1337-2024, incluido y con tratamiento sobre tablas.

Es un Proyecto de Declaración, por el que se declara la profunda preocupación por la situación del Correo Argentino.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, similar al Proyecto anterior del diputado Mario Herrero, que la verdad que se ha compartido por la mayor cantidad de diputados, que han dado voto favorable, éste es un Proyecto de Declaración donde también se plantea la profunda preocupación por la situación del Correo Argentino, especialmente en la provincia de San Juan.

Este es un Proyecto presentado por los Bloques Mejor Nosotros, Frente Grande y el Bloque Justicialista.

Sabemos, es de público conocimiento, que pronto, a través de la Ley Bases, se comienza a despedir personal de las diferentes sedes de Correo Argentino en los diferentes distritos del país.

En este caso, me preocupa de forma personal, como, seguramente, les va a preocupar a muchos diputados en esta Cámara, la situación que va a haber en cada uno de los departamentos en donde preste servicios el Correo Argentino.

Recientemente, gracias a los señores Mario Dante Miranda, Claudio Orlando Navas y Carlos Maldonado, representantes del Correo Argentino, quienes hoy se encuentran presentes, hemos obtenido informaciones por parte de ellos, que nos han interiorizado respecto a la grave situación que está pasando el Correo Argentino en la provincia de San Juan.

Como lo dije anteriormente, me preocupa de forma personal porque en mi departamento existe una

sola oficina sucursal, que está en la Villa Santa Rosa, que presta servicios a un poco más de 21.000 habitantes en este departamento, mi departamento, con distancias muy alejadas una de otra. Más de 100 o 140 kilómetros hacia la localidad de Las Trancas, Punta del Agua, zonas inhóspitas donde los pobladores de allí buscan, prestan y reciben el servicio que está en la Villa Santa Rosa.

Hoy, con la mala noticia de que existe la gran posibilidad de que se cierre en forma definitiva o temporaria esta sucursal, la verdad que me trae la preocupación a esta Cámara.

Agradezco a los diputados que me han estado acompañando, que me acompañan a la firma, tanto de los diferentes Bloques que he nombrado anteriormente y, seguramente, a todos los diputados de esta Cámara que también van a prestar este apoyo, porque no se trata únicamente de echar a una, dos o tres personas, se trata del servicio que prestan estas oficinas del Correo Argentino, en toda nuestra querida Argentina.

En este caso, en 25 de Mayo, para nosotros es muy necesario porque ¿se imaginan no recibir productos básicos como cartas documento, cartas certificadas, cartas express, telegramas, encomiendas?

La verdad que es un servicio fundamental para nosotros poder tener esta posibilidad de poderlo compartir en el departamento, como dije anteriormente, con pobladores totalmente alejados, y que le agreguemos 40-50 kilómetros más a esos 100-140 kilómetros que tienen que ir a la Villa Santa Rosa para poder trasladarse a la Ciudad de San Juan o, posible o temporariamente, a otro gran departamento, como lo es el departamento Caucete, por ahora, con la posibilidad de que también lo cierren.

Creo que este es un llamado de atención, y aquí no estamos defendiendo si hubo un comedor fantasma o no, estamos defendiendo un servicio que tampoco lo hizo ninguna organización social ni lo está prestando o nombrando este personal, como por ahí se dice, "los echamos porque son de La Cámara".

Estas son personas que llevan 30- 40 años trabajando y prestando este servicio tan necesario para estas comunidades tan alejadas, porque quizás, los que tienen la posibilidad de vivir en zonas céntricas, en Capital, quizás no lo consideran tan importante, pero nosotros que somos del interior, sí.

La verdad, señor Presidente, es que es fundamental poder poner el grito de defensa de esta Cámara, transmitirle a nuestro Gobernador, Marcelo Orrego, la posibilidad de que también nos pueda defender ante la Nación. Que no se cierre este servicio que, por años, por historia, nos han dado.

Esto me trae a la reflexión: Yo tuve la posibilidad de ser estudiante de una zona totalmente inhóspita, cerca de la localidad de Las Trancas, en donde el Correo Argentino era la única forma de poderse comunicar en ese tiempo, a través de una carta. Hoy, seguramente que la carta ha desaparecido, pero hay otro tipo de servicios que este Correo sigue prestando a la sociedad.

Gracias a Dios ha crecido muchísimo la tecnología, que hoy cualquier estudiante puede estar comunicado desde cualquier parte del mundo con sus familiares, pero creo que, en el reconocimiento a los trabajadores del Correo Argentino que hoy están presentes y que representan a todos los trabajadores del Correo Argentino de la Provincia de San Juan, hoy necesitan el acompañamiento y el apoyo en este Proyecto.

Es moción, señor Presidente, para que se le dé el visto favorable a este Proyecto de Comunicación.

Muchas gracias.

Sra. López (Cristina).- Pido la palabra.

Señor Presidente, el diputado Quiroga Moyano expuso con mucha claridad cómo esto afectaría a su departamento, pero, afecta a su departamento, afecta a la provincia y afecta al país.

El Correo, tal como lo fueron las vías de trenes, estableció toda una red de contactos que daba vida a muchos pueblos. Hoy, cuando andamos por las rutas argentinas, vemos cómo hay pueblos fantasmas casi, porque la vía ya no llega.

Hasta el momento no sabemos porque no tenemos el dictamen definitivo de la Ley Bases, sí sabemos que el Correo Argentino está contemplado entre las 60 empresas que se pretende privatizar. No tenemos la certeza aún de ese dictamen, o tal vez ya salió y como estamos acá, no nos enteramos, pero sí podemos decir que hasta el momento se han despedido 2.800 empleados, el Correo tiene 16.856 empleados. Se están usando dos vías, la jubilación anticipada y retiro voluntario.

Ha sido tan grande el temor, la incertidumbre, que muchos han optado, obviamente hay una suma de por medio que no está en mí decir si esa suma corresponde o no, porque no hay cosa mejor que tener estabilidad laboral, porque uno tiene un umbral, tiene un futuro, tiene un horizonte, de la otra forma no podemos definir nada, pero es tal la desesperación, que ya hasta el momento hay 1.700 trabajadores que se han desvinculado voluntariamente.

Que el Correo pareciera algo antiguo, sí, relativamente si lo concebimos con el cartero, que ahora queda como una postal pintoresca. El cartero que decía: ¡Carta!, y uno salía desesperado, ya tenemos un contacto mucho más inmediato, pero es pintoresca. En ese sentido, tal vez ya es algo que está fuera del tiempo actual, pero como bien decía el diputado Quiroga Moyano: "Ofrece servicios muy importantes, sobre todo en zonas alejadas".

Si al Correo hay que hacerlo más eficiente o efectivo, ¡desde ya! Siempre que se pueda, todo tiene que mejorar. No estamos en contra de eso.

Que el Correo debe tecnologizarse, ¡desde ya! Si es uno de los pilares. Que debe modernizarse, ¡desde ya que debe modernizarse!, pero, he aquí que, con esas palabras, con el pretexto de modernización, de tecnologización, se despide a mucha gente.

Cuando lleguemos a la tecnología necesaria, a la modernización más importante, ¿tal vez necesitamos menos gente? Sí, seguramente vamos a necesitar menos empleados, pero cuidado. Estamos en una etapa muy difícil, donde la desocupación está aumentando, donde las provincias se ven afectadas porque no les llega el presupuesto y por más que quieran

hacer cosas, ¡no las pueden hacer! Por más que tengan voluntad y vocación. De eso estoy segura.

Aumentar tan abruptamente los despidos no pensar a nivel de escala humana, me parece muy drástico.

Y estamos frente a un Gobierno Nacional que se rige así, y que yo sé que todos nosotros por la historia de origen y por la historia de nuestras vidas, queremos un Estado eficiente, ágil y presente y también que la plata no se desperdicie, eso lo queremos todos.

Pero yo sé en el fondo que, a todos, más allá de como sea el voto, nos duele esta gente que se queda en la calle y lleva años de vida y se quedan con ese gusto amargo. Hay una nota de una muerte, de un paro cardíaco de una persona mayor que se enteró de esto, pero bueno, es un caso puntual, y esa persona terminó con su vida, pero hay muchos que también mueren de otra manera, mueren en vida.

Creo que al Correo hay que modernizarlo más, hay invertirle más. Todo lo contrario, lo que haya detrás de todas estas palabras de modernización hay una fuerte intención de privatizarlo y cuando las cosas son privadas van a los lugares donde les deja ciertas ganancias económicas, no les importa el servicio social, entonces las zonas alejadas van a tener que ir a un puesto o venir a la ciudad y cómo se va a complejizar todo.

Y para terminar señor Presidente, hay películas que uno las mira 3, 4 o 5 veces porque siempre puede resignificarlas y siempre nos dejan algo y hay películas cuando uno las mira por segunda vez, dice: esto es una repetición, y yo, a pesar de que soy justicialista y que las privatizaciones muy fuertemente se hicieron en un Gobierno justicialista, le digo que acá se está siguiendo el mismo camino, nos quedamos sin trenes, con pueblos fantasmas, nos vamos a quedar sin Correo, sin conexión.

Los países más desarrollados del mundo, Canadá, Francia, Portugal, España, Chile, Uruguay por nombrarle unos pocos, tienen Correos que los maneja el Estado, porque tiene que ver con la comunicación, entendida como una comunión o encuentro

entre las partes y armar un tejido social que nos interconecte y nos da identidad, fuerza y nos da voz.

Es lamentable que esto suceda, no nos queda otra que hacer catarsis en estos lugares porque mientras uno habla, se están definiendo cosas muy fuertemente sin esta mirada a escala humana.

La modernización yo la quiero, quiero todo lo nuevo, porque tengo hijos, y nietos y me iré y quiero lo mejor para el mundo que viene, pero no a costa de tener muertos con vida.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Quiroga (Horacio). - Pido la palabra.

Señor Presidente, obviamente para ratificar la voluntad del Bloque de acompañar esta iniciativa como lo hemos pensado desde el primer momento. Y simplemente dejar una reflexión más para que la compartamos de la manera que podamos cuando tengamos la ocasión, para mí es este el ámbito, pero bueno... es cierto de que lo podemos ver en diferentes instancias.

Sin lugar a duda señor Presidente, mire, abundan los motivos por los cuales no sólo manifestarse preocupados, acaba de decir mi compañera de bancada en una cuestión de que somos muy conscientes, tenemos que poder trascender el umbral de la perplejidad y el rechazo, y rápidamente reaccionar con toda la creatividad y la convicción que tengamos, y generar los instrumentos y herramientas para defender lo que nos corresponde a todos, hablando de este, nuestro San Juan.

Acá se ha nombrado en la última hora en dos o tres oportunidades la Ley Bases. Yo digo con claridad: Ley Bases de una sociedad argentina que no existe, acá está el problema. Si usted me pregunta a mí, más allá de cualquier intento de especulación política que por cierto, siempre existe, pero desde lo más sincero, de mi mismidad, yo lo que le tengo que decir es que apoyo esta declaración como la anterior y todas las que sean necesarias hacer, porque lo que veo es que me están robando la Patria que aprendí a construir y a concebir. Se atenta contra las políticas públicas que nos trajeron hasta aquí a la inmensa mayoría de los que estamos aquí.

Se acaba de decir: "sin educación pública yo difícilmente estaría aquí, sin salud pública difícilmente estaría aquí, sin trabajadores organizados en sindicatos -como el sindicato donde era peluquero mi padre- difícilmente hubiera podido trabajar mi padre y hubiera podido comer yo". Y así sucesivamente, hasta la pobre "viejita" costurera terminó pudiéndose jubilar gracias a la moratoria y las políticas públicas.

Y de qué vamos hablar para los que nos gusta andar conociendo el territorio ¿Quién puede dudar de la labor soberana que hace la Radio Nacional Argentina? Solo hay que ir para el lado del sur y escuchar mientras uno maneja, las comunicaciones de la radio, haciendo llegar el chasqui, haciendo llegar – todavía hoy- más allá de Elon Musk y yo que sé el que pueda andar por ahí pensando el futuro. Pero también el Correo.

Entonces, son dos modelos distintos. Yo doy fe, con 63 años, de que la Argentina no está hecha sobre la base de lo que esa Ley Bases pretende instalar. Además arrogándose el Presidente, facultades que no le corresponden bajo ningún punto de vista, violentando de manera burda, grotesca, nuestra propia Constitución Nacional.

Entonces, ahí está el fondo de la cuestión.

Por supuesto que nos vamos a expresar en repudio, pero además guardo en mi corazón el anhelo, y estoy dispuesto a ponerlo, a ofrendarlo para que seamos capaces de tener la responsabilidad ciudadana e institucional en San Juan, de no tirar por la borda el tremendo esfuerzo que hemos hecho todos para llegar a esta situación.

Ustedes lo están viendo en Misiones, y lo van a empezar a ver en otras provincias. Lamentable lo que les pasa a los hermanos argentinos en otras provincias, donde no han tenido 20 años de un relativo equilibrio fiscal garantizado, con responsabilidad, que no ha tenido dialogo político, que no ha tenido apertura.

Esto lo venimos ensayando, hemos acertado, nos hemos quedado a mitad de camino, ustedes lo saben, todos los que estamos acá lo sabemos.

Ahora por favor ¿Alguien tiene dudas de lo que es el pretendido proyecto político nacional va a

tener algún resultado positivo en términos globales para los argentinos comunes? Por favor, todos sabemos que no.

Todos sabemos que no, porque no sólo son las directrices ideológicas que conforman o atisban en ese proyecto, sino los actores. Es un "refrito" de actores que ya nos han demostrado que no persiguen ni siquiera el bien común.

Claro, parece grotesco, pero solo remito a que lamentablemente nos tomemos el desagradable momento de volver a ver las imágenes televisivas de ayer con nuestro Presidente fuera del país, diciendo las barbaridades que decía, acerca de cuándo puede o no puede decidir un ser humano argentino, un argentino morir de hambre.

A ver, alguien que piensa eso, alguien que piensa lo que piensa de la justicia social, alguien que dice que nosotros somos todos unos "delincuentes", unos "ratones" y no sé qué. Que no tiene respeto por la institucionalidad que le da a él la legitimidad de ser Presidente. Bueno no se puede esperar efectivamente, tener consecuencias mínimamente soportables.

Por lo tanto, señor Presidente, creo que definitivamente si hay algo para mejorar, que siempre hay, nos tendremos que ocupar. Pero bajo ningún punto de vista nos pidan que podamos estar de acuerdo o esperar a ver qué pasa.

Yo, señor Presidente, simplemente digo esto: "los votos del Congreso Nacional, del espacio que representamos, han estado claramente emitidos en el sentido de la diferenciación de los dos modelos".

Luego, desde la autonomía que tiene cada representante del pueblo puede haber alguna diferencia, pero en términos generales, estamos hablando de dos Argentinas muy distintas, y esto no es un tema de mera opinión.

Es una cuestión, señor Presidente, que es necesario saldar en este momento histórico, porque si no la historia de la Patria nos lo va a demandar cuando corresponda, porque efectivamente estamos ante un peligro que no es una alucinación, se está constataando todos los días.

Nada más, señor Presidente.

Gracias.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido y compartiendo lo que han planteado los anteriores diputados, si la Ley Bases que recién se está armando, hace 45 días que están bombardeando a diario a los trabajadores del Correo, a través de mensajes, diciéndoles que se retiren, que pueden seguir y les imponen sumas, en dólares.

Porque una vez que existe la inflación, señor Presidente, ya que está podría ser un buen negocio el irse, porque terminar no jubilándose y perdiendo quizás lo que les vayan a dar, es delicado.

Entonces, señor Presidente, no hay una Ley, hay una persecución, hay algo que realmente no se da.

Echaron ya a cincuenta compañeros, señor Presidente, han sacado cincuenta compañeros del Correo, entre jerárquicos y no jerárquicos.

Entonces, señor Presidente, no hay una Ley, no van a respetar. Lo que puedan sacar, lo que puedan hacer.

Y no quiero, señor Presidente, mire si queremos hacer política y hablar de algunas cosas, tenemos toda la tarde. Pero me parece que lo que estamos tratando de buscar, en este Cuerpo, es tener diálogo, es tener madurez política y consenso con respecto a algunas cosas.

Pero nos pegaron una cachetada, señor Presidente, porque supuestamente daba pérdida o eran ladrones con la obra pública y sacaron 8.000 personas en San Juan de un golpe, 120.000 en el país.

Con esfuerzo, señor Presidente, lo hablábamos recién antes de sentarnos acá, hemos recuperado algunos compañeros. ¿Vamos a poder hacerlo con el Correo?

A ver, señor Presidente, no es contra el Gobierno de la Provincia, es cómo un Gobierno Nacional hace y aprieta las provincias no teniendo el mayor respeto hacia la persona. La diputada Seva decía: *"una persona es tan importante como todos los demás"*.

Pero quiero decirle algo, señor Presidente, están en cartera 7.000, de los que van a despedir. Ya

les están diciendo, los están apretando y llevándolos. Se van a tener que ir,

¿La generación de empleo está en algún sector, señor Presidente? No. Entonces es preocupante esta situación en la medida en que nosotros no le demos valor al ser humano. No le demos valor al padre o a la madre, que se va a quedar sin trabajo y que no sabe dónde va ir. Y no volviendo, ni empezar a hacer una historia rara de esto, nosotros no defendemos delinquentes, defendemos trabajadores.

Y si ha habido cosas, como lo dijo el Presidente acá, que sean investigadas por la Justicia. Pero que no le "jodan" la vida a gente que tenía la posibilidad de seguir viviendo dignamente junto a su familia.

Así que, señor Presidente, preocupados, preocupados, nosotros también, ya vamos a hablar con nuestros diputados, hemos hablado con ellos. También yo tengo alguna conexión con los diputados, en este caso, de la oposición, que les llamamos así, pero son sanjuaninos. Les hemos dicho que busquen, traten, vean qué va a pasar con esto, porque si no van a hacer un vaciamiento en la Provincia, va a ser un problema para los Gobernadores y no les digo nada para los intendentes.

Así que, señor Presidente, muchas gracias y mi voto va a ser positivo.

Sr. Mallea.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido y un poco escuchando lo que decía el diputado Cabello, quiero adelantar mi apoyo, obviamente.

Pero también, quiero decir que hubiese sido importante que, en su totalidad en esta Cámara hubiésemos trabajado en conjunto, donde participaran también los diputados nacionales y los senadores, que son importantes en este sentido.

Hablando del Correo Argentino, me voy a referir no sólo a la angustia que los trabajadores tienen que vivir hoy en día, sino también al servicio que brinda el Correo Argentino a la comunidad, especialmente, a los departamentos alejados.

Escuchaba recién al diputado y presidente del Boque Justicialista, quien es de 25 de Mayo y, en ese caso, como en mi departamento Angaco, hay que

tener en cuenta que no sólo tiene que ver con una cuestión económica sino con una cuestión social; y, cuando hablamos de una cuestión social, tiene que ver con el vecino, a quien nosotros le podemos brindar un servicio.

En este caso, el departamento de Angaco cuenta con muchas personas que van a cobrar la jubilación a los Correos; muchos sectores, agrupaciones y partes sociales, también van a cobrar a los Correos. Así, se genera una economía regional en el departamento.

Pensar en los cobros de las jubilaciones –de acuerdo a la información que tenemos–, por eso vuelvo a insistir y comparto con la diputada Leonardo y el diputado Luis Rueda, la importancia de haber profundizado este tema y que la Cámara en su conjunto pudiera haberlo tratado con los diputados nacionales y con los senadores que nos representan.

Realmente, se destroza la economía regional de los departamentos, al pensar que aquel jubilado que todavía no quiere ir con la tarjeta al cajero o que no quiere bancarizarse, rompemos la cadena de pago en los departamentos. Que ellos tengan que venir a cobrar a un Correo central a la Ciudad Capital, hace que el comercio de barrio pierda toda posibilidad y generación de ese dinero que circula en nuestro departamento.

Eso, más un montón de otras cosas como los servicios de paquetería sumado a la preocupación de los empleados del Correo, creo que es importante.

Desde ya, adelanto mi apoyo. No quiero ser más extenso en esto y, más allá de los diputados que han opinado –y creo que todos estamos de acuerdo en este sentido– me gustaría que, en otra oportunidad, estos temas, que son tan importantes para la sociedad y para los trabajadores, los podamos elaborar en conjunto, lo que le daría un poco más de fuerza al pedido de los trabajadores, en este caso, del Correo, y lo que pueda proseguir.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Cabello.- Pido la palabra.

Señor Presidente, entiendo lo que el diputado Marcelo Mallea presenta y pido disculpas si no lo hicimos llegar.

Pero, ayer, nosotros estábamos en reunión y teníamos partido el Bloque en tres partes, recibiendo gente que tiene algunos problemas. Y, yo, fui uno de los que pedí: “por favor, hoy lo tenemos que presentar”, porque la información maneja la acción y esta acción la tenemos que hacer ahora.

Así que, si no les llegó, no los invitamos, no lo hicimos lo demás o no lo hizo el Presidente, no fue “de querernos cortar por el campito”; sino por una preocupación grave, como la que el diputado aducía.

Imaginate, soy de Hilario, Calingasta; imaginate el Correo, yo sé lo que es esto.

Entonces, esa preocupación es la que nos trajo hoy acá, hacerlo lo más antes posible. La preocupación es grande también, porque hay un gobierno, como expresó el diputado Quiroga recién, que se comprometió con la provincia, y más allá que no somos del mismo partido, pero sí queremos seguir acompañando para que la provincia salga adelante. Aquí San Juan es la que se tiene que salvar, ni uno ni otro, después vamos a dirimir en cuestiones políticas.

Por eso las disculpas si no lo hicimos como se debía hacer.

Sr. Presidente (Martín).- Gracias, diputado Cabello.

Vamos a cerrar la lista de oradores con los señores diputados Albagli, luego Deguer y Patinella.

Sr. Albagli.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Es lamentable y me apena haber tratado primero la cesantía de los trabajadores de Radio Nacional y Radio Nacional Jáchal y ahora toca este proyecto en relación a la cesantía de los trabajadores del Correo Argentino.

Como lo expresara el diputado de Angaco, mi amigo, también pertenezco al Departamento Albardón, donde está el encargado de la sucursal del Correo Argentino de Albardón, Claudio Navas y a toda la gente de esa sucursal, mostrarles nuestra solidaridad.

También me hago eco de las palabras de Marcelo, respecto de la función que cumple el Correo

Argentino, por ejemplo, en el departamento Albar-dón.

Más allá de los servicios básicos como es enviar cartas documento, cartas expreso, enviar telegramas o recibir telegramas, cumple una función social también, como es abonar los planes sociales, referido a lo que son Planes Trabajar, la Asignación Universal por Hijo, Garrafa Social, Fondo de Desem-pleo, y los más importante, a las personas adultas del departamento, abonarles sus pensiones o jubilación.

Además de estas funciones, todos sabemos que el Correo Argentino cumple una destacada función en cuanto a las elecciones, con la guarda y conservación de las urnas, con un personal muy respon-sable capacitado para ello.

Cerrar estas sucursales de los departamentos del Correo Argentino, va a provocar un aislamiento de todas estas comunidades respecto de los ejidos principales de las ciudades.

Lo más importante, y con esto quiero finali-zar, que la cesantía de cada trabajador de Correo Argentino va a producir que la familia del trabajador pierda el sustento económico, familiar, educativo y de sanidad, que son principios constitucionales garan-tizados para toda la gente que habita el suelo argen-tino.

Señor Presidente, adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Nada más, señor Presidente.

Sr. Deguer.- Pido la palabra.

Señor Presidente, en el mismo sentido que los diputados preopinantes, los que vivimos en departa-mentos alejados, y en la actualidad tenemos sedes del Correo Argentino en estos lugares, somos cons-cientes y conocemos muy bien cuáles son los benefi-cios y realmente coincido con la mayoría de los seño-res diputados preopinantes, porque este es un servicio social que llega a todos con un montón de beneficios que ya se han manifestado y dados en conocer.

No quiero ser extensivo en esto, pero esta-mos en desacuerdo con el hecho de que no podemos conocer con anterioridad, la esencia de la comunica-ción que es importante.

Alguien expresó anteriormente que esta Cámara de Diputados, en su totalidad, podría haberse manifestado a favor. Humildemente opino que ha sido por ese sentido.

Desde nuestro Bloque Bloquista el voto es positivo en apoyo a lo anteriormente manifestado.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Patinella.- Pido la palabra.

Señor Presidente, a los fines de dejar aclara-do que no quiero quedar entrampado en esta lógica de amigo/enemigo en términos del acompañamiento o no del Proyecto.

En este caso, igual que el anterior no voy a acompañar, pero quiero ser claro en este sentido: mi acompañamiento no va a ser positivo por el hecho de que considero que está parcializado o es sesgado esto porque, si este mismo Proyecto dijese que vamos a manifestar preocupación por los trabajadores respecto de quienes adhiero y quedo a disposición en el ámbi-to de que yo pueda comunicar o transmitir.

Si este mismo Proyecto, hubiese manifesta-do la preocupación con respecto a estos trabajadores y la cantidad de argentinos que han sido víctimas de estas políticas que se han llevado adelante estos últi-mos años, que lo que han hecho no solo tenemos nosotros la sensación de que pagamos costos cuando nos metemos la mano al bolsillo y de alguna forma tenemos que pagarlo con dinero.

Hemos pagado costos elevadísimos, por ejemplo, en términos de calidad educativa, en térmi-nos de distorsión o desvirtuar instituciones, órganos y organismos fundamentales como es el Correo Argen-tino y que reconozco plenamente las bondades del sistema, más allá de la necesidad de su actualización, pero reitero lo que dije en la exposición anterior.

Primero, que parcialicemos esta adhesión y segundo, no puedo avalar el desentendimiento de hoy de quienes estuvieron en gestión hasta el año pasado, de haber sido la verdadera causa y de haber generado los verdaderos síntomas de lo que hoy nos toca de alguna forma vivir como consecuencia y que toca reordenar y reacomodar precisamente para generar condiciones igualitarias para todos.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Castañeda.- Pido la palabra.

Señor Presidente, para adherir a este Proyecto de Declaración en primer lugar porque en Calingasta hay dos edificios de Correo Argentino, uno en Villa Calingasta que está a cuarenta kilómetros de Barreal que es la localidad más poblada.

En Villa Calingasta, se atiende no sólo la carta del Correo y todos los beneficios de la correspondencia, envíos de paquetes y todo lo demás, sino que también se pagan los sueldos de los jubilados o jubilaciones, se pagan las pensiones, se pagan los planes sociales de comunidades como Villa Nueva, Villa Corral, Puchuzum, que están a cuarenta kilómetros de Villa Calingasta y si alguno de los dos se cerrara, esa gente tendría que hacer ochenta kilómetros en un departamento donde tenemos un servicio interno de colectivo completo sólo los días lunes y los viernes.

Si a eso le sumamos que tenemos una oficina de ANSES que desde que este Gobierno se hizo cargo sacó a los dos empleados que tenía de Calingasta y hoy van a atender dos veces por semana desde la Ciudad de San Juan. No estamos hablando de federalismo con estas cosas.

Si a esto le sumamos el Proyecto anterior que fue la Declaración de Radio Nacional. En la ruta que une Calingasta con San Juan, no se escucha ninguna otra radio que no sea la nacional por la geografía del terreno, porque las demás son todas FM, rebotan contra los cerros y es imposible tener una comunicación sino a través de una AM como la nacional. Esto es lo que no saben los porteños cuando diseñan estas políticas de desguace del Estado.

La Argentina se armó federal con el Correo Argentino, con Vialidad Nacional ¿Quieren más institución federal que esa? Con los trenes. ¿Se acuerdan antes que viniera Menem? Los jachalleros vendían la cebolla en el mercado central porque la podían transportar y su precio era competitivo con respecto a la cebolla brasilera y con respecto a la cebolla de La Pampa.

Vendíamos membrillo en el Mercado Central, también de Iglesia y Calingasta.

Vendíamos el ajo colorado en el Mercado Central y eso nos permitía a nosotros los calingastinos ser competitivos en el ajo. Después de que Menem privatizó los trenes, esos pueblos quedaron más abandonados.

Yo creo, como decía el diputado Herrero, no se trata de la empresa del Estado Correo, la empresa del Estado Radio, la empresa del Estado Tren, la empresa del estado X, no se trata de plata, se trata de que ayude al desarrollo de los pueblos.

Esto es una involución, en nombre de cuatro o cinco señores que viven en el puerto de Buenos Aires, que siempre se benefician con el trabajo y aporte de todos los argentinos, desde el sur al norte y desde el oeste al este. Porque fíjense que el país está pensado así. Porque lo piensan en el puerto. Y los que producen son los campos, son las cordilleras.

Fíjense bien, que el RIGI, al que en general adherimos, en la letra chica no está pensada para una inversión argentina, no está pensada para un prestador de servicio pequeño, están pensadas todas para el puerto de Buenos Aires, porque ya tienen la soja, ya tienen el trigo, ya tienen el maíz.

Ahora que la minería va a ser un peso importante dentro del Producto Bruto Interno, ahora vienen las empresas de afuera de San Juan y nosotros lo que tenemos que defender es a los sanjuaninos, y en eso no solo desde el lugar que me toca como oposición, pero sí me gustaría, me encantaría que el Gobernador en este tema de la Ley Bases actué como lo dijo en el discurso de inauguración del día 3 de abril.

Gracias, Presidente.

Sr. Quiroga Moyano.- Pido la palabra.

Señor Presidente, ¿me permite un cuarto intermedio de tres minutos para ver alguna posible falla en la redacción de este Proyecto?

Es moción.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración la moción de cuarto intermedio.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

-Se pasa a cuarto intermedio
siendo las 14:05 hs.-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-Siendo las 14:17 hs.
se reanuda la sesión-

Sr. Presidente (Martín).- Continuamos con el tratamiento del Punto 41 de Proyectos Presentados incluidos para su tratamiento sobre tablas, Expediente 1337.

Sr. Córdoba.- Pido la palabra.

Señor Presidente, advertido de que, al igual que en el Expediente anterior, es preocupación, también de nuestro Interbloque el mantenimiento de las fuentes de trabajo y que nos interesaría solicitar o requerir, de alguna manera, a los diputados y senadores nacionales que averigüen e intercedan, en definitiva, que intenten que en San Juan no se cierren sucursales del Correo o, por lo menos, que se haga un estudio muy detallado y, si es posible, que no se cierre ninguna sucursal, adelanto que vamos a apoyar este Proyecto, pero, en virtud de la redacción –que en los fundamentos dejaba dudas sobre si hacía alusión, solamente, al Estado Nacional o, también, al Estado Provincial– y conversando con diputados de las otras bancadas, solicitaría –en la medida en que estén de acuerdo– modificar la redacción, de la cual yo haría lectura en este momento.

Solicitaría que la modificación en los fundamentos sea en el penúltimo párrafo, donde dice: “*San Juan no es ajena a esta situación (...)*”, que se cambie lo que sigue y que quede “*San Juan no es ajena a esta situación de políticas nacionales de reducción*”.

Y, en la parte de la Declaración, donde dice “*dirigidas al achicamiento (...)*”, que refiera “*dirigidas a la reducción del Estado*”.

Esas serían las dos modificaciones.

Es moción, señor Presidente.

Muchas gracias.

Sra. Gramajo.- Pido la palabra.

Señor Presidente, simplemente, quiero agregar que adhiero a este pedido, porque en caso que así sucediere, respecto a que haya una reducción de personal en la parte del Correo Argentino para el departamento de San Martín, en realidad, se verían muy perjudicados los vecinos al quitarles este beneficio esencial.

Digo esencial porque, en San Martín, en el Correo, se les liquidan los haberes a las personas jubiladas, pensionadas –muchos de ellos discapacitados–, asignaciones familiares y muchísimos más beneficios; y se verían afectados por el hecho de que se tendrían que trasladar hacia nuestra zona capital.

Si bien es cierto que no es una zona que tenga largas distancias, hoy por hoy la economía está vaciando los bolsillos, inclusive, lo que más vacía es la tarjeta SUBE.

Simplemente, por eso, veo una gran preocupación de parte de todos mis compañeros diputados y, desde ese punto, adhiero y acompaño este pedido.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Voy a pedir que, por Secretaría Legislativa, se lea cómo quedaría la parte declarativa del Proyecto, conforme a la moción del diputado Córdoba.

Sr. Secretario Legislativo (Velert).- Lee:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de San Juan declara su profunda preocupación por la situación que atraviesa el Correo Argentino, manifestando su repudio ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional dirigidas a la reducción del Estado, que afectan los derechos de los trabajadores y trabajadoras y la vida cotidiana de los ciudadanos.”

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración el Proyecto, con la modificación sugerida por el diputado Córdoba.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Declaración.

Pasamos a considerar el Punto N° 42, de Proyectos Presentados, Expediente N° 1315, Proyecto de Resolución por el que se declara de interés social,

educativo y de salud, las Jornadas "Navegando juntos la esclerosis múltiple".

Sr. Deguer.- Pido la palabra.

Señor Presidente, el presente Proyecto tiene por objeto declarar de interés educativo, social y de salud las Jornadas "Navegando juntos la esclerosis múltiple", organizadas por el Espacio Esclerosis Múltiple San Juan, y el Programa Incluirme, de la Secretaría de Deportes de la Provincia.

Hoy, justamente, se ha estado desarrollando en los pasillos del Centro Cívico, este primer encuentro, con la importancia que ello amerita.

Estas Jornadas tienen por objeto concientizar y sensibilizar el tema de la esclerosis múltiple en nuestra provincia, busca acompañar y contener a los pacientes, ayudar a sensibilizar la enfermedad, derribar los obstáculos, estimular espacios de solidaridad y generar caminos de sensibilidad social, estimulando la formación profesional y la investigación.

Todos los días deberían ser 30 de mayo.

Hoy se conmemora el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple, es una fecha muy importante donde debemos instar y dar a conocer a la población de qué se trata esta enfermedad.

Esta es una enfermedad crónica, neurológica, de origen inflamatorio y autoinmune, que se caracteriza por placas, pérdida de mielina y eventualmente neurodegeneraciones de daño axonal.

En este sentido, señor Presidente, solicitamos acompañar el presente Proyecto, considerando la importancia y, por ahí, el desconocimiento que tiene nuestra sociedad, que hasta que no nos toca vivir en carne propia, como es mi caso, no la conocemos.

Por eso resaltamos y pedimos el acompañamiento para este Proyecto.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Martín).- Está en consideración en general y en particular el Proyecto.

Se va a votar.

-Se vota y es aprobado-

Queda aprobado el Proyecto de Resolución.

Sra. Paredes.- Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Quiero aprovechar la oportunidad, teniendo en cuenta que el 28 de mayo fue el Día del Ceremonial, poder saludar a quienes son nuestros compañeros de tareas, a quienes así consideramos, compañeros de trabajo.

Agradecerles por el respeto de siempre, porque son una parte esencial, imprescindible en la organización, en el desarrollo de los actos, de los eventos, son muy cordiales con nosotros.

Saludar a Rocío que encabeza el equipo, a Edgardo, Darío, Vanina, espero no ofender si me olvido de alguien.

Me parece importante destacar que ellos cumplen un rol muy importante, y de verdad lo digo, desde lo personal, son muy cordiales, muy respetuosos y siempre están a disposición de las diputadas y diputados.

Así que vaya para ellos, un gran saludo, atrasado, pero nunca es tarde para hacerlo.

Gracias, señor Presidente.

-Aplausos-

Sr. Presidente (Martín).- Muchas gracias, señora diputada, seguramente todos nos adherimos a sus palabras, y les agradecemos mucho.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, previo arrió de los Pabellones Provincial y Nacional, por esta Presidencia.

-Así se hace-

-Siendo las 14:26 hs.

se levanta la Sesión-